

**LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE
AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

**LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE
AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**

Autora:
Fernández Arlette

La Morita, julio de 2019

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

**LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE
AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**

Autora:
Fernández Arlette

Trabajo de Grado presentado para optar al título de
Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas

La Morita, julio de 2019



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA
GRADUADOS-SECCIÓN DE GRADO



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado:

"LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY".

Presentado por el (la) ciudadana(o). Arlette Fernández González C.I. 7.235.218, para optar al Título de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, estimando que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como aprobado.

Presidente: Carol Omaña

C.I. 3.841.118

Firma:

Miembro: José Felipe Cabeza

C.I. 10.520.84

Firma:

Miembro: Mahié Sierra

C.I. 13.800.01

Firma:

Maracay, 22 de julio del 2019

.....FACES en Constante Innovación

UNIVERSIDAD DE CARABOBO/DIRECCIÓN DE POSTGRADO



Scanned with
CamScanner

AV. SALVADOR ALLENDE BARBULA, EDIFICIO ANEXO A FACES, MUNICIPIO, NAGUANAGUA- ESTADO CARABOBO- VALENZIA-VENEZUELA

DEDICATORIA

A mi Angel en el cielo, mi amada abuela Aurora Fernández, que cuida de mí, me consuela y me fortalece para seguir adelante en cada propósito, sé que me acompaña y celebra cada objetivo alcanzado.

A mis adorados hijos Guillermo Alejandro Gallegos Fernández y Gabriel Andrés Gallegos Fernández, que son la inspiración para seguir soñando, perseverando y alcanzando.

A mis familiares, amigos, colegas y compañeros que han insistido y apoyado en la culminación de este ciclo.

AGRADECIMIENTO

Gracias Señor Jesús porque eres la fuente divina de Fe, Fortaleza, Esperanza y Sabiduría; y sin tu propósito este proyecto no se hubiese alcanzado.

A los profesores Carol Omaña y José Felipe Cabeza por su apoyo incondicional para la culminación de esta investigación.

A mi compañero, colega y amigo incondicional Carlos Bracho porque siempre está dispuesto a tenderme su mano amiga y excelentemente profesional. Su apoyo es invaluable.

A todos mis familiares, amigos y colegas que hicieron posible el logro de esta meta de una u otra manera.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

RESUMEN

**LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE
AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**

Autora:
Fernández Arlette
Año: 2019

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry, ello debido al alto nivel de contaminación y a la apatía frente a esta problemática por parte del sector privado; así como la inexistencia de mecanismos municipales que estén vinculados con esta materia. Metodológicamente, se trata de un estudio de nivel descriptivo a partir de una investigación de campo, que fue posible a través de la aplicación de un cuestionario expresado en una escala de frecuencia y conformado por 24 planteamientos, siendo participantes como población 32 representantes de los consejos comunales más vulnerables. Asimismo está orientado a analizar las acciones medioambientales llevadas a cabo por la ciudadanía para dar soluciones a las necesidades comunitarias mediante la autogestión dirigida a generar fondos locales, dentro del marco legal vigente y se concluye que tanto la potestad administrativa a través del ejercicio de la responsabilidad ambiental para la captación de fondos no son aprovechados en estos conglomerados de ciudadanos, pese a la disposición voluntaria de los habitantes de la zona en participar para activar su desarrollo sustentable.

Palabras clave: responsabilidad ambiental, participación ciudadana, autogestión financiera.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

ABSTRACT

**THE FINANCIAL SELF MANAGEMENT AND THE GENERAL DRIVE FOR
ENVIRONMENTAL RESPONSIBILITY IN THE CAÑA DE AZÚCAR
PARISH, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**

Author:
Fernández Arlette
Year: 2019

The following investigation's general objective is to analyze financial self-management and the drive for environmental responsibility in the Caña de Azúcar parish - Mario Briceño Iragorry, due to high contamination levels and the lack of interest shown by the private industry towards such issue as well as the non-existent municipal mechanism that could possibly be associated with the problem. Methodologically, it is a descriptive study based on a field investigation, made possible through a frequency scale survey conformed by 24 approaches conducted on 32 representatives of the most vulnerable community councils in the area. Additionally, the study is oriented to analyze environmental actions carried out by citizens to come up with potential solutions for the needs of community through self-management directed to generate local funds, under legal means. It is concluded that administrative power through the execution of environmental responsibility actions to collect funds is not utilized efficiently by the fellow citizens of this community despite the voluntary commitment they have constantly demonstrated to start sustainable growth.

Key words: Environmental responsibility, Citizen participation, financial self-management.

ÍNDICE GENERAL

pp.

Contenido

ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPITULO I.....	17
EL PROBLEMA.....	17
Planteamiento del Problema	17
Objetivos de la Investigación.....	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos	23
Justificación de la Investigación	23
CAPITULO II.....	26
MARCO TEÓRICO	26
Antecedentes de la Investigación.....	26
Bases Teóricas.....	32
Desarrollo Sustentable	32
Responsabilidad Ambiental	36
Gestión ambiental.....	40
Educación Ambiental	42
Valoración de Residuos Sólidos	45
Planificación Financiera.....	54
Programa Financiero	56
Autogestión Económica	57
Consejo Comunal	59
Marco Legal.....	63
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).....	63
Ley de los Consejos Comunales	64

Ley de residuos y desechos sólidos	66
Ley de Manejo Integral de la Basura	66
CAPÍTULO III.....	68
MARCO METODOLÓGICO.....	68
Diseño y Modalidad de la Investigación	68
Población y Muestra.....	70
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	71
Validez y Confiabilidad del Instrumento	72
Técnicas de Análisis de Datos	73
CAPÍTULO IV	75
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	75
Análisis del cuestionario	76
CAPÍTULO V	100
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
Conclusiones.....	100
Recomendaciones.....	101
BIBLIOGRAFIA	103
ANEXOS.....	107
Anexo A. Cuestionario.....	108
Anexo B. Operacionalización de las Variables	110
Anexo C. Confiabilidad de los datos.....	111

ÍNDICE DE CUADROS

	pp.
Cuadro 1. Actuaciones del comité	76
Cuadro 2. Actuaciones del voluntariado	77
Cuadro 3. Conocimiento del marco legal ambiental por la comunidad	78
Cuadro 4. Tratamiento de aguas vertientes de acuerdo con la ley de aguas	79
Cuadro 5. Tratamiento de desechos sólidos según ley de ambiente	80
Cuadro 6. Participación ciudadana	81
Cuadro 7. Políticas ambientales	82
Cuadro 8. Promoción	83
Cuadro 9. Ejecución de políticas públicas	84
Cuadro 10. Educación Ambiental.....	85
Cuadro 11. Programas de recuperación de áreas verdes	86
Cuadro 12. Tratamiento de desechos.....	87
Cuadro 13. Sostenibilidad de acciones ambientales.....	88
Cuadro 14. Cumplimiento del propósito de las acciones ambientales	89
Cuadro 15. Elaboración del Plan de Manejo Integral de residuos sólidos	90
Cuadro 16. Órgano de gestión económica para generar recursos	91
Cuadro 17. Órgano de gestión económica para administrar recursos	92
Cuadro 18. Autogestión económica	93
Cuadro 19. Medidas económicas para apoyar la administración.....	94
Cuadro 20. Fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales	95
Cuadro 21. Acciones ambientales como estrategias financieras	96
Cuadro 22. Programación de acciones financieras.....	97
Cuadro 23. Asignación de ingresos	98
Cuadro 24. Contraloría Social.....	99

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	pp.
Gráfico 1. Actuaciones del comité.....	76
Gráfico 2. Actuaciones del voluntariado.....	77
Gráfico 3. Conocimiento del marco legal ambiental por la comunidad	78
Gráfico 4. Tratamiento de aguas vertientes de acuerdo con la ley de aguas	79
Gráfico 5. Tratamiento de desechos sólidos según ley de ambiente	80
Gráfico 6. Participación ciudadana	81
Gráfico 7. Políticas ambientales.....	82
Gráfico 8. Promoción	83
Gráfico 9. Ejecución de políticas publicas.....	84
Gráfico 10. Educación Ambiental	85
Gráfico 11. Programas de recuperación de áreas verdes.....	86
Gráfico 12. Tratamiento de desechos	87
Gráfico 13. Sostenibilidad de acciones ambientales.....	88
Gráfico 14. Cumplimiento del propósito de las acciones ambientales	89
Gráfico 15. Elaboración de Plan de Manejo Integral de residuos sólidos	90
Gráfico 16. Órgano de gestión económica.....	91
Gráfico 17. Órgano de gestión económica para administrar recursos	92
Gráfico 18. Autogestión económica	93
Gráfico 19. Medidas económicas para apoyar la administración	94
Gráfico 20. Fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales	95
Gráfico 21. Acciones ambientales como estrategias financieras	96
Gráfico 22. Programación de acciones financieras.....	97
Gráfico 23. Asignación de ingresos	98
Gráfico 24. Contraloría Social	99

ÍNDICE DE FIGURAS

	pp.
Figura 1. Desarrollo Sustentable.....	33
Figura 2. El Reciclaje	51

INTRODUCCIÓN

Desde tiempo atrás las sociedades están conformadas por valores y costumbres, con ello cada uno de los seres humanos a través de la familia han adquirido responsabilidad social que sin duda es la capacidad que tenemos todos los seres humanos de adaptarnos a los cambios que se presentan dentro de la sociedad, debiendo ser un compromiso más que una obligación de los miembros que la conforman para enfrentarlos a través de diversas formas.

Hoy, la responsabilidad social trasciende a lo ambiental de tal forma que se halla institucionalizada a través de distintos organismos alrededor del mundo; en el presente se habla ya de una manera sólida de sustentabilidad y se fundamenta en un documento o reglamento de acuerdo con la normativa de las diferentes instituciones públicas o privadas.

Es evidente la necesidad de sensibilización desde cada individuo, para repensar en qué valores y actitudes se acoda el cambio cultural que debe asumirse, con respecto a las problemáticas ambientales. Abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la seriedad necesaria para poder cambiar los hábitos que causaron daños hasta la fecha al planeta, se ha convertido en una prioridad a todos los niveles; por lo que se ha incorporado la iniciativa en las agendas de las naciones del mundo a fin de revertir los comportamientos perjudiciales hacia el ambiente y con ello tener la oportunidad de una mejor calidad de vida, lo cual es clave a través de la formación de los individuos desde los primeros niveles de la educación.

La adopción de una actitud consciente ante el medio ambiente del cual forma parte indisoluble todo individuo, depende en gran medida de la educación desde la niñez hasta la juventud. Por este motivo, corresponde a la formación escolar desempeñar un papel fundamental en este proceso. De

allí que la educación ambiental constituye la herramienta de sensibilización de los individuos para conocer y reconocer la relación que se da entre lo natural y lo social, así como el impacto de su interacción con el entorno, además intenta evaluar la relación que se da entre el hombre y el medio ambiente, con el propósito de impulsar un cambio de actitud de forma consciente sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.

Atendiendo a estos compromisos suscritos a nivel mundial, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en el año 1999 se reconoce en su articulado un capítulo dedicado a los Derechos Ambientales, en el cual, de acuerdo con la exposición de motivos se indica que obedeciendo a las necesidades y tendencias mundiales, el marco legal que se promulga incluye políticas ambientales de amplio alcance que contemplen los tratados internacionales en esta materia y que permitan garantizar un desarrollo ecológico, social y económicamente sustentable.

Considerando estas premisas esta investigación ha observado con preocupación las distintas carencias presentadas en el Municipio Mario Briceño Iragorry, sobre todo el nivel de contaminación generado en la Parroquia Caña de Azúcar y la apatía frente a esta problemática por parte del sector privado; además de la inexistencia de mecanismos municipales que estén relacionados con esta materia de manera efectiva. Es así que se ha enfocado en analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry.

Para ello el estudio se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

Capítulo I. El Problema: En el cual se explica de manera detallada la situación que se está presentado, de igual manera se presentan los objetivos y la justificación de la investigación.

Capítulo II. Marco Teórico: En este apartado se hace mención a los antecedentes de la organización, así como a los del estudio, lo que demuestra la relevancia y pertinencia del mismo, de igual manera se exponen diversas bases teóricas y legales que ayudan a comprender las variables que componen al estudio.

Capítulo III. Marco Metodológico: La sección de la metodología es donde se explica la manera en la que se desarrollará la investigación, haciendo mención de la población y muestra, así como las técnicas a emplear para recoger los datos y su posterior análisis.

Capítulo IV. Presentación y Análisis de Resultados: Para el logro de los objetivos se requiere el empleo de instrumentos de recolección de datos con la finalidad de obtener los datos requeridos, los cuales de acuerdo con la muestra objeto de estudio correspondió a una encuesta cuyos resultados y análisis se reflejan en este apartado.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones: En este capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó luego de finalizado el estudio.

Finalmente se esbozan las referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La conservación del medio ambiente ha sido un punto de preocupación prioritario para las naciones industrializadas del mundo contemporáneo. En consecuencia, las empresas han requerido cumplir con exigencias de protección ambiental minimizando costos operativos, administrativos y de inversión; así como también implementar técnicas de contabilidad ambiental para involucrar un cambio administrativo e institucional significativo que les permita una mejor toma de decisiones y planes de contingencia más efectivos. De allí el hecho de que las empresas modifiquen sus criterios sobre el bienestar económico y social, y no se limiten sólo a la generación de bienestar en el presente sino que se proyecten a las generaciones futuras.

Ante estas circunstancias, a finales del siglo XX surge la inquietud en la sociedad sobre la necesidad de enfrentar de diversas maneras esta problemática, instaurándose como un paradigma de conducta para la sociedad en general, el cual ha sido denominado como responsabilidad ambiental y que de acuerdo con el Libro Blanco (2000: 66): “tiene por objeto obligar al causante de daños al medio ambiente a pagar la reparación de tales daños (principio de quien contamina paga)” esta nueva tendencia se convierte en conductor de innovación para las formas de operar y de pensar sobre los negocios.

La responsabilidad ambiental requiere de un programa integral de acciones encaminadas a asegurar que todos los materiales, procesos, productos y servicios se gestionan a través de su ciclo de vida de una manera social y ambientalmente responsable. Visto de esta forma, los

criterios de sustentabilidad y competitividad para las organizaciones en la actualidad van de la mano; esto debido a la presión de dos factores fundamentales que demandan mayor conciencia y actuación en materia ambiental; como lo son el gobierno debido a las distintas exigencias legales emitidas con la finalidad de regular el impacto ambiental; y la sociedad, ya que ejerce gran presión hacia las organizaciones, fomentando la creación de políticas administrativas orientadas a asumir responsabilidad ante el impacto medio ambiental generado en el desarrollo de sus operaciones.

Como se puede apreciar la responsabilidad ambiental es deber no sólo de las empresas, es un accionar de todos los individuos, parte integral y piloto del comportamiento humano en sociedad, constituyéndose incluso en un principio, un valor social que debe ser transferido en el hogar y en las instituciones desde los cimientos formativos de las personas, incluso en la educación básica; es por ello que la responsabilidad ambiental se constituye en responsabilidad social y tiene sus pilares en la educación ambiental..

En Venezuela son muchos los aspectos que deben ser considerados tanto desde lo externo en el contexto mundial, como a lo interno desde la estructura geopolítica y legal para poder propulsar su estabilización integral y despegar nuevamente un plan de crecimiento y desarrollo. Para nadie es un secreto la coyuntura que este país atraviesa, pero tampoco lo es las potencialidades que aún conserva y que le provee una línea esperanzadora para salir de la crisis en el que se encuentra sumido.

Desde el punto de vista de ordenamiento político mantiene la descentralización de la administración pública, representando la municipalidad el órgano central para impulsar el equilibrio y desarrollo local; por ello se considera estratégico que tanto los problemas socioeconómicos y las tendencias paradigmáticas imperantes sean asumidas desde el gobierno

local; de esta manera se afianza una cultura de cambio desde los grupos minúsculos garantizando más cobertura, sellando el compromiso comunitario en la lucha contra las deficiencias, la solución de los problemas desde lo más cercano y la consolidación de acciones mancomunadas entre lo público y lo privado.

Asimismo, el gobierno actual dentro de sus planes de transformación, ha diseñado las líneas legales que permitan a las comunidades ser las protagonistas de las soluciones que requieren sus problemas, mediante la participación solidaria y organizada, creándose de esta forma, las bases para el nacimiento de un nuevo poder originario a partir de la intervención comunitaria y ejercido a través de una nueva instancia denominada Consejo Comunal, la cual es definida según el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2007):

Es una instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos, orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

En tal sentido, los Consejos Comunales pasan a representar un instrumento para agilizar la inserción del ciudadano común, en la gestión de los complejos problemas que se han configurado en el país, demandando de los individuos un gran involucramiento y el desarrollo de estrategias sustentables y sostenibles, que permitan dar respuesta a sus necesidades de manera directa y efectiva.

Dentro del marco de las competencias de estos organismos celulares en el sistema público venezolano, también se encuentra el de desarrollar un sistema de gestión ambiental comunitario, donde todos los vecinos que

conforman al consejo participen en la preservación del ambiente y de esta manera contribuyan activamente en el desarrollo sustentable. Significa entonces que todas las formas de organización primarias en Venezuela están comprometidas desde la ley en la preservación del medio ambiente, debiendo disponer de las estrategias, valores y cultura que desde su contexto así lo permita, aplicando soluciones efectivas a los problemas ambientales que se presentan en las localidades, además de los dispositivos para salvaguardar el equilibrio de los recursos existentes.

En este punto, es importante acotar que dentro del marco de acciones de estos órganos locales la autonomía administrativa es uno de los puntos motores para su desarrollo, debiendo fundamentarse dentro de principios de autogestión lo que incluye el accionamiento económico – financiero, es decir la procura de los recursos materiales, tecnológicos y financieros para propender las soluciones a la problemática de la jurisdicción y encaminar a las comunidades hacia ese desarrollo sustentable.

Dicho en otras palabras, el alcance de los consejos comunales va más allá de la canalización de los recursos asignados, también deben abastecerse de los instrumentos financieros que brinden fondos suficientes para mancomunar esfuerzos en la solución de problemas sociales, convirtiéndose en órganos autofinanciados.

La autogestión financiera se constituye en el elemento clave para que los consejos comunales avancen hacia la recelulación social. Al tener participación directa en gestión pública de la comunidad, pueden estructurar estrategias al tiempo que dan solución a problemas y cubren necesidades sentidas, también encuentren fuentes para obtener recursos económicos, tal es el caso de las acciones de gestión ambiental local, las cuales pueden

reducir el impacto al medio ambiente y, al mismo tiempo, generar ingresos para la localidad y cubrir algunas necesidades.

Uno de los municipios del estado Aragua es Mario Briceño Iragorry, este es una de las jurisdicciones que se caracteriza por la diversidad natural, su cercanía al Parque Nacional Henry Pittier le provee de un clima tropical agradable para sus habitantes. Con la entrada del milenio del 2000 ha venido creciendo en urbanismo e industrialización, con lo cual ha trascendido en su autonomía y complejizado su administración gubernamental, justificándose de esta manera su autonomía política.

No obstante, a pesar del crecimiento de este municipio, desde una visión general y poco científica la jurisdicción muestra suficientes elementos que apuntan hacia un notorio descuido urbanístico en todo su territorio. Uno de los principales problemas que afrontan los pobladores de las parroquias es la administración de la basura, servicio público que debe ser prestado por la alcaldía y que lleva aproximadamente tres años de discrecionalidad administrativa, apreciándose grandes acumulaciones de desperdicios en casi todas las esquinas de sus calles, proliferándose malos olores, aguas estancadas y por consiguiente enfermedades virales.

En el Municipio Mario Briceño Iragorry hoy por hoy se observa basura acumulada por toda la jurisdicción, toda mezclada, engorrosa de separar para el reciclaje, realmente la situación de contaminación en el municipio es visiblemente alarmante, no observándose acciones ni municipales ni comunales para contrarrestar la contaminación, aun cuando es competencia directa tanto del municipio como de los consejos comunales.

Incluso con respecto a este último, en contacto de la investigadora con los voceros principales de algunas de estas organizaciones, pudo conocer que en los que está el comité de ambiente conformado, no tienen ningún sistema

de gestión para controlar los desechos sólidos, en otros no existe comité de ambiente, deduciéndose que no han priorizado esta problemática dentro de su plan de gestión y por ende no manejan herramientas para solventarla.

Aunado a lo anterior, también se visualizan proyectos sociales paralizados, necesidades sentidas que no se han resuelto y poca intervención de los consejos en la resolución de los problemas locales, alegando que es por falta de recursos económicos y materiales, debiendo esperar la asignación por la vía legal, la cual tarda, llega incompleta o no llega. Al parecer el poco alcance de los consejos comunales en estudio es por falta de presupuesto, aspecto que desde su misma competencia podrían solventar si se inician en la autogestión financiera.

De continuar la situación antes planteada, las comunidades de esta municipalidad serán víctimas de enfermedades, por lo que es necesario invocar la mancomunidad de esfuerzos públicos y comunitarios para detener los niveles de contaminación, esencialmente en lo que respecta a la basura cuya solución puede implementarse de manera inmediata y los beneficios serían visibles en el corto plazo.

Considerando esta realidad, se trae a mención la necesaria participación de la comunidad organizada para cifrar activamente esfuerzos con la finalidad de reducir la contaminación en el Municipio Mario Briceño Iragorry, tomando en cuenta el eje de poder que se ha transferido a los ciudadanos a través de los Consejos Comunales, por lo que la presente investigación tiene como finalidad analizar la autogestión financiera a partir de las acciones llevadas a cabo desde la responsabilidad Ambiental en la parroquia Caña Azúcar, Mario Briceño Iragorry.

Tomando en cuenta todo lo anterior, es imperativo preguntarse:

¿Cuál es la cultura socialmente responsable con el ambiente de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry?

¿Qué alcance tienen los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry en la resolución de los problemas locales a través de gestiones propias de financiamiento?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la cultura socialmente responsable con el ambiente de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry.

Describir el alcance de la autogestión económica de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry.

Justificación de la Investigación

Motivado por los desequilibrios ambientales de los últimos tiempos y a los efectos que ello ha generado sobre el hombre y su productividad, este se ha visto preocupado por plantear estrategias que le permitan mejorar el panorama. Es por tal razón que, los grandes países preocupados por el daño ocasionado por la industrialización han unificado esfuerzos, con el fin de

crear planes que sirvan de solución, es así que surge la Responsabilidad Ambiental, con el propósito de que las empresas procuren resarcir el daño que sus procesos originan; sin embargo en vista que tales acciones no han arrojado los resultados esperados, las comunidades y los Estados también se han unido a la lucha por el rescate del ambiente.

En el caso venezolano, el Estado ha adoptado una serie de leyes tendientes a obligar a las empresas a reparar cualquier daño, llamándolos primeramente a minimizar el impacto de sus operaciones en el ambiente; asimismo la comunidad ha mancomunado esfuerzos con el fin de realizar gestiones ambientales; más aún en aquellas comunidades donde presentan problemas; tal es el caso del Municipio Mario Briceño Iragorry, fuente de contaminación causante de problemas de salud respiratoria y de piel.

Tal situación preocupa a los vecinos de la zona, quienes quieren proteger al pulmón vegetal del Parque Nacional Henry Pitier, el cual genera oxígeno y aire fresco a la zona, además de contar con vías alternas para generar los recursos necesarios que permitan solventar el resto de los problemas locales que han quedado bajo la competencia de la comunidad organizada, pero no tienen el conocimiento necesario para llevar a cabo acciones de impacto ambiental que propicien la autogestión financiera y así obtener fondos para cubrir las necesidades comunitarias.

De allí que la presente investigación se convierte en una herramienta de vital importancia, pues pretende analizar las gestiones financieras sustentadas en las acciones ambientales llevadas a cabo en la comunidad con el fin de crear los fondos que cubran las necesidades de inversión social y de este modo los vecinos, por medio del Consejo Comunal realicen labores mancomunadas para mejorar la calidad de vida de la colectividad.

Asimismo, representa un aporte impulsado desde las universidades, que permitirá dar a conocer a los consejos comunales las acciones que pueden emprender con sentido social, ambiental y financiero, sensibilizando y empoderando a la población de manera estructurada a partir del conocimiento.

Finalmente esta investigación constituye un novedoso estudio multidisciplinario que integra los conocimientos de la Administración Pública, las Finanzas y la Ecología.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Según Hernández y Otros (2008, p.113), el marco teórico es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio”. Posteriormente dice: “...consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para el propósito de estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de la investigación”. De esta manera, se evidencia la importancia del marco teórico dentro del Trabajo de Grado, ya que mediante este, se persigue obtener definiciones y términos que serán empleados durante el desarrollo del Trabajo, así como el sustento teórico, derivado de otras investigaciones o publicaciones.

Antecedentes de la Investigación

Este elemento teórico es producto de una revisión histórica y espacial sobre la profundidad y pertinencia de la investigación. Permite esclarecer el propósito de estudio, variables influyentes y abordaje de la investigadora. Al respecto, Arias (2006, p. 108) explica que los antecedentes de la investigación “se refiere a los estudios previos, trabajos y tesis de grado, trabajos de ascenso, artículos e informes científicos relacionados con el problema planteado, es decir, investigación realizada anteriormente y que guarda alguna vinculación con el problema de estudio, por lo que no debe confundirse con la historia del objeto en cuestión”.

De este modo, luego de una detenida revisión en distintas fuentes institucionales se hallaron como relevantes los siguientes trabajos de investigación:

López (2018) elaboró un trabajo de grado titulado: **Manejo y Tratamiento Adecuado de Desechos Sólidos de Santa Rosa de Copán (Estudio Económico Social y Ambiental)** para el grado de Magister en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Estuvo orientada a la forma inadecuada que se le da al manejo de los desechos sólidos en su disposición final, en Ciudad de Santa Rosa de Copán que provocar malestar, inseguridad, falta de orden, amenazas y confrontaciones entre la población, para el buen manejo que se debe dar a los desechos. El crecimiento de un sistema económico basado en el consumo, la falta de un sistema eficaz pero con eficiencia poco deseable, hacen que los desechos tengan un manejo inadecuado, en perjuicio de las comunidad, la naturaleza y las salud pública.

Es por ello que existe la necesidad de desarrollar un proyecto que disminuya la problemática que está viviendo Santa Rosa de Copán por el inadecuado manejo de los desechos sólidos, analizando para ello la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos para esa ciudad.

El manejo de los desechos es un problema preocupante en todo el mundo, por lo que es necesario un llamado a la participación ciudadana para organizarse y gestionar estrategias para reducirlo. La realidad de Santa Rosa es similar a la aquí tratada lo que demuestra gran relevancia contextual internacional, además de traer un repertorio teórico de gran utilidad en la orientación bibliográfica.

Sangay (2017) ejecutó como trabajo de grado el titulado: **Aprovechamiento económico, social y ambiental de los residuos sólidos domiciliarios aplicando las 3R en el centro poblado Pariamarca Cajamarca**, para el grado de Ingeniería Ambiental en la Universidad Cesar Vallejo, Perú. El tipo de estudio correspondió al aplicativo, nivel descriptivo y la metodología empleada fue de diseño no experimental. El objetivo del mismo fue determinar el valor económico, social y ambiental de los residuos sólidos domiciliarios aplicando las 3R en el centro poblado Pariamarca – Cajamarca.

Se concluyó que la investigación es viable generando un beneficio económico, social y ambiental al aplicar las 3R utilizando los residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, la población aceptó socializar con comerciantes y pobladores aledaños para compartir su experiencia e incentivar que desarrollen el aprovechamiento de los residuos sólidos. Igualmente, el mejoramiento del medio ambiente a través de la disminución del volumen de los residuos sólidos y la quema de la basura.

La investigación en referencia sustenta las bases del financiamiento de los proyectos de inversión social que se requieren a través de la autogestión de los residuos sólidos generados en la localidad, ya que los mismos pueden generar beneficios económicos y ambientales, mediante el empoderamiento de la ciudadanía organizada que impulse el proceso y asegure su cumplimiento en todas sus fases.

Wenzel (2016), presentó en la Universidad Bicentenaria de Aragua para el grado de Magister en Gestión Ambiental Sostenible el trabajo de grado titulado: **Gestión Ambiental para el Manejo y Disposición Final de Desechos provenientes de las Pilas Alcalinas**, cuyo objetivo fue proponer un programa de gestión ambiental que permita el manejo y disposición final

de los desechos provenientes de las pilas alcalinas, dirigido a los consejos comunales del municipio Libertador, Estado Aragua, con la finalidad de contribuir en conocimientos de gestión ambiental y apoyar a estas pequeñas organizaciones que mueven a los ciudadanos en el ámbito social. En lo metodológico, para efectos de este estudio, el diseño investigativo es no experimental, de campo, de nivel descriptivo en la modalidad de proyecto factible. La población objeto de estudio estuvo conformada por 5 voceros de los comités de ambiente, de los 55 consejos comunales organizados del Municipio Libertador. Se escogió una muestra estratificada correspondiente al 40% del universo del estudio. Para la recolección de los datos, se tomó como técnica la encuesta, a través de un instrumento en un formato tipo lickert, con cuatro alternativas de repuestas, Se concluye que no se dirigen programas de formación ni acciones de campo que activen de manera homogénea el ejercicio de la responsabilidad ambiental; estimándose que las disposiciones legales se quedan en materia teórica.

Esta investigación ha sido considerada un antecedente porque confirma la importancia de involucrar a la sociedad en la gestión pronta de la reducción de la contaminación en las distintas localidades. Su contenido conceptual aporta un nutrido paseo teórico para favorecer el conocimiento y criterio analítico de la investigadora en el tratamiento de la problemática que le ocupa.

Forteza (2015) realizó un: **Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos del Municipio Sucre** como trabajo de grado en la Universidad Metropolitana para alcanzar la Maestría en Administración de Empresas. El objetivo principal de este trabajo investigativo es realizar un Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (GIRyDS) en el municipio Sucre, mediante la obtención de información por parte de los entes encargados del servicio del aseo y sus clientes. Seguido a

esto, se evaluó la GIRyDS del municipio Sucre, a través del uso de indicadores de gestión, para los cuales se utilizaron datos e información recabada durante la investigación. Por último, y para tener un punto de referencia, se compararon los datos obtenidos con tres casos de estudio de países de Latinoamérica y el Caribe. Mediante la ejecución de las acciones señaladas, se determinó que la GIRyDS en el Municipio Sucre tiene puntos positivos a favor que lamentablemente son opacados por ciertos factores perjudiciales, entre otros asociados al entorno país, que frenan las intenciones de generar mejoras al servicio del aseo. En el Municipio Sucre, los residuos y desechos sólidos han sido un tema de difícil manejo desde años pasados hasta la actualidad, siendo la alcaldía y los distintos entes encargados del servicio del aseo, blanco de constantes quejas y alusiones negativas por parte de los ciudadanos que residen en la mencionada localidad.

Una vez más se demuestra la importancia que tiene la gestión de los desechos sólidos y el manejo de la basura en el país, encontrándose como una oportunidad de que las localidades generen recursos financieros desde actividades sostenibles en el área. De este modo la investigación es un antecedente contextual por enfocar recientemente problemáticas similares, también realiza aportes teóricos por exponer las posiciones sobre la gestión de la basura y metodológico por orientar el desarrollo del trabajo de campo.

Unchupaico (2013) presentó como trabajo de grado el denominado: **Modelo de gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos para el Distrito de El Tambo, Huancayo**, para obtener la Maestría en Gerencia Pública otorgado por la Universidad Nacional del Centro, Perú. Donde comenta que la gestión sostenible de los residuos sólidos debe ir más allá de la simple eliminación o el aprovechamiento por métodos seguros de los desechos producidos y procurar resolver la causa fundamental del problema

intentando cambiar las pautas no sostenibles de producción y consumo; en efecto, los residuos sólidos domiciliarios representan un problema complejo, el cual merece plantear soluciones no solo desde el punto de vista ingenieril, sino con una visión de conjunto, integrando conceptos ambientales, económicos, institucionales y sociales. El problema de la gestión de los residuos sólidos en el país y especialmente en la región aún no ha sido resuelto adecuadamente, conforme a los nuevos enfoques que se están desarrollando en el mundo.

Esta investigación tuvo como objetivo diseñar un modelo de gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos para el distrito de El Tambo, Huancayo, en función de la información disponible en cuanto a la gestión sostenible de los residuos sólidos en el mundo, incluidos en los resultados de los trabajos de tesis de maestría y doctorado, y en los artículos científicos de las revistas científicas especializadas. Con los resultados obtenidos se concluye que un modelo de gestión sostenible para el distrito de El Tambo de la Provincia de Huancayo, mínimamente debe contenerlo siguiente: 1. los elementos del sistema de residuos (generación ó separación, recolección, transferencia o transporte, tratamiento o disposición final; entendiéndose que en las etapas mencionadas deben considerarse: la reducción, re-uso, reciclaje y recuperación). 2. Actores: Autoridades locales, ONGs, usuarios del servicio, sector informal privado, sector formal privado). 3. Aspectos: técnicos, ambientales, financieros, económicos, sociales, culturales, instituciones, gestión legal y gestión política.

No cabe duda que la investigación descrita está ampliamente relacionada con la que se encuentra en desarrollo, debido a que ambas se ocupan en estudiar la manera en que se gestionan los desechos sólidos, así como las acciones económicas y financieras; por lo que se maneja como un marco referencial de apoyo integral para la consecución de los objetivos planteados.

Bases Teóricas

Las bases teóricas según Arias (2006, p. 107): “Implica un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. De este modo, se puede decir que corresponden a la postura teórica adoptada por el investigador. A continuación se presentan las explicaciones de las diferentes variables tratadas.

Desarrollo Sustentable

El término desarrollo sostenible o sustentable se presenta como un elemento vital en este milenio de cambios y contrastes, donde la mayoría de las naciones estén conscientes de que su desarrollo debe ir más allá de lo económico y abarcar todos los contextos. Sin lugar a dudas, el uso del vocablo sostenible o el de sustentable genera confusión y controversias ante su significado o matiz lingüístico y semántico. Tal controversia no constituye un elemento primordial de este estudio, sin embargo, para efectos de clarificar la acepción que se le da en el mismo; se considera conveniente citar a Márquez (2005, p. 2) en su artículo para analitica.com, en el cual al hacer un estudio de los verbos sostener y sustentar, concluye que “... estrictamente en el terreno del lenguaje, del léxico y la semántica, los adjetivos, “sostenible y sustentable” son sinónimos, ... y por lo tanto su uso es indistinto...” (p.2).

El desarrollo sustentable es un proceso integral donde los diferentes actores sociales y económicos asumen el compromiso de aplicar un modelo político, económico, ambiental y social en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a la vez que se protege al medio ambiente; por lo que se basa en establecer metas económicas, sociales y ambientales encaminadas

a incorporar en sus procesos la sustentabilidad en sus relaciones con el entorno, para así satisfacer las necesidades de las generaciones actuales a la vez que se procura dejar un ambiente adecuado para que las generaciones futuras puedan disponer, racionalmente de las bondades que ofrece el medio ambiente.

Figura 1. Desarrollo Sustentable



Fuente: Reyes (s.f.).

Se evidencia que la relación de los elementos económicos, sociales y ambientales hacen posible el logro de reparto equitativo de las riquezas naturales y económicas a través del desarrollo sustentable; por lo que se debe procurar el establecimiento de políticas conducentes a su puesta en marcha dentro de toda organización, para así procurar el bienestar de la sociedad y la protección del futuro.

Troconis, (2005, p.121), lo ratifica al señalar que “alcanzar el desarrollo sustentable implica cambios en muchos de los patrones culturales, que ahora tienen influencia de la sociedad sobre el ambiente”.

En las palabras de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) citado por el portal Desarrollo Sostenible (2006), es “la interacción de las actividades económicas con el medio ambiente por lo que atiende las necesidades del presente sin comprometer la de las generaciones futuras, de atender a sus propias necesidades”. Resumiendo, el desarrollo sustentable es el que busca satisfacer las necesidades sociales, ambientales y económicas del colectivo, haciendo uso racional de los recursos necesarios para lograrlo.

El desarrollo sustentable se ha concebido como una meta que los industriales y proteccionistas han decidido adoptar; puesto que para los proteccionistas significa restricción a las actividades económicas y para los industriales representa crecimiento. Actualmente, las estrategias del desarrollo sustentable se encaminan a la competitividad así como a la adhesión de políticas y mecanismos del mercado internacional, reconociendo que el medio ambiente impacta a la economía mediante la incorporación de nuevos requerimientos de eficiencia, conservación y renovabilidad energética y material.

Es de connotar, que la mezcla entre el desarrollo económico y el sustentable promueven la gestión y evaluación ambiental, en pro de impulsar la productividad, la tecnología limpia, entre otros aspectos de interés para la protección del ambiente; por lo que la modernización ecológica se ha transformado en una teoría de gran aceptación para el desarrollo sustentable; surgiendo como un principio organizativo para evaluar, manejar y solucionar problemas ambientales y representa la forma más acreditada de

usar el 'lenguaje verde' en las esferas de decisiones políticas que conciernen al medio ambiente.

Aunque es posible proteger al medio ambiente durante los procesos económicos, a través de variadas tecnologías, aún hay numerosas contradicciones que no permiten la adecuada protección; por lo que un creciente número de autores alegan que, el criterio ecológico está siendo cada vez más integrado al criterio económico, fundamental en el diseño, proceso y evaluación de los sistemas industriales de producción y de consumo. Al respecto, Vargas (2005) señala que las empresas deben definir anticipadamente lo que desea lograr con su inversión social en términos de sustentabilidad y, con ello, los resultados esperados como efecto de su inversión.

Por su parte, en la sustentabilidad económica los resultados se refieren al crecimiento económico y a la equidad, es decir, al fomentar un crecimiento considerando la distribución igualitaria del beneficio a largo plazo; mientras que en la sustentabilidad ambiental los resultados se refieren a la protección del medio ambiente físico que proporciona la materia prima necesaria para la elaboración de bienes, así como la capacidad de asimilar la generación de residuos. A fin de preservar el patrimonio ambiental para las generaciones futuras, se precisa elaborar soluciones económicamente viables para hacer un uso eficiente de los recursos, detener la contaminación y conservar el hábitat natural; por lo que la sustentabilidad social tiene como meta el mejoramiento de la calidad de vida entendida ésta en un sentido más amplio, que involucra el progreso humano y no solo la satisfacción de las necesidades básicas.

Responsabilidad Ambiental

En los últimos tiempos se han enfrentado situaciones de deterioro grave del ambiente provocadas por actividades humanas. Por otra parte, también suscita serios temores en la opinión pública de la posibilidad de que los productos genéticamente modificados perjudiquen a la salud o tengan repercusiones negativas para el ambiente. Esa preocupación se traduce en un llamado a la responsabilidad de los productores.

Dicho de otra manera, debido a los altos niveles de contaminación, se debe buscar la manera que las empresas carguen con el costo que supone el saneamiento de los lugares que contamine, así como la reversión de los daños causados; por lo que se deben buscar las estrategias que permitan adoptar una actitud responsable y que minimicen los daños al ambiente, siendo uno de los medios, declarar legalmente responsable, a aquellos que realizan actividades contaminantes.

Estos sucesos han generado la polémica acerca de quién debe hacerse cargo del costo que supone el saneamiento de los lugares contaminados y la reparación de los daños. Es indudable que uno de los medios para lograr la adopción de una actitud más precavida que permita evitar los daños al ambiente es declarar legalmente responsables a quienes llevan a cabo las actividades que pueden causarlos; partiendo de lo anterior, el Libro Blanco (2000, p. 11) plantea:

La responsabilidad ambiental obliga al causante de daños al medio ambiente (el contaminador) a pagar la reparación de tales daños. Para que el régimen de responsabilidad sea efectivo tiene que ser posible establecer la identidad de los contaminadores, cuantificar el daño y establecer una relación de causa-efecto, motivo por el cual no constituye un instrumento adecuado para los casos de contaminación de carácter difuso, procedente de fuentes múltiples.

Básicamente, el régimen ambiental debería abarcar la normalización de la responsabilidad objetiva, producto de los daños generados por actividades peligrosas reguladas, que cubra los daños tradicionales, así como los daños al medio ambiente, y la responsabilidad basada en la culpa, en los casos de daños a la biodiversidad.

En este orden, la firma de auditores Espiñeira, Sheldon y Asociados (2008) opina respecto de la responsabilidad ambiental que busca una estrategia cuya visión de negocios sea aquella en la que la empresa gestiona sus actividades de forma ambientalmente armónica, ya que reconoce el impacto que produce sobre el ambiente.

En definitiva, con esto lo que se busca es establecer parámetros para identificar a los responsables de los daños ambientales y que la legislación cubra coherentemente todos los ámbitos de aplicación, ya que aunque existen legislaciones ambientales nacionales que abarcan la responsabilidad objetiva de los daños al medio ambiente por las actividades peligrosas, estas por lo general se limitan a penar los daños por la salud humana, propiedad privada y contaminación y en muchos casos estas leyes no cubren los daños producidos por las actividades no peligrosas, así como los daños por el deterioro de los recursos naturales ni al medioambiente.

Tomando en cuenta que la responsabilidad ambiental busca crear conciencia ecológica, se justifica la creación de un régimen comunitario de responsabilidad, el cual se sustenta en la aplicación de tres principios ambientales básicos: quien contamina paga, cautela y acción preventiva. Partiendo de allí, la responsabilidad ambiental demanda de:

- Una legislación comunitaria vigente en la materia.
- Garantizar la descontaminación y la restauración del medio ambiente.

- Mayor integración de los aspectos ambientales en las demás políticas y la mejora del funcionamiento del mercado interno.

La reglamentación ambiental establece normas y procedimientos destinados a preservar el medio ambiente; en ausencia de un régimen de responsabilidad, el incumplimiento de las normas y procedimientos vigentes sólo puede entrañar una mera sanción de carácter administrativo o penal. En cambio, si se incorpora a la normativa el concepto de responsabilidad, los causantes de la contaminación también correrán el riesgo de tener que asumir los gastos de restauración o compensación por los daños que hayan provocado.

No obstante, según lo advertido por el Libro Blanco (2000), no todas las formas de daño ambiental pueden remediarse a través de un régimen de responsabilidad. Para que este sea efectivo:

- Tiene que haber uno o más actores identificables (contaminadores).
- El daño tiene que ser concreto y cuantificable.
- Se tiene que poder establecer una relación de causa-efecto entre los daños y los presuntos contaminadores.

Como se comentó anteriormente, el principio fundamental de la responsabilidad ambiental es “quien contamina paga”; al dejarse de aplicar el mismo para cubrir los gastos de reparación de daños ambientales, el medio ambiente queda sin ser restaurado o es el Estado, y en última instancia el contribuyente, el que tiene que costearlos. Por eso, señala el Libro Blanco que el primer objetivo es responsabilizar al contaminador por los daños que causa. Textualmente señala el documento (p. 14):

Si quienes contaminan se ven obligados a sufragar los costes relacionados con el daño causado, reducirán sus niveles de contaminación hasta el punto en que el

coste marginal de la descontaminación resulte inferior al importe de la indemnización que habrían tenido que abonar.

De este modo, el principio de responsabilidad ambiental hace posible la prevención de los daños y la internalización de los costos ambientales; además puede facilitar la adopción de mayores precauciones, mediante la prevención de riesgos y daños, así como fomentar la inversión en el ámbito de la investigación y el desarrollo, con fines de mejora de los conocimientos y las tecnologías.

Igualmente, con base a los señalamientos del Libro Blanco, otro factor incidente en el éxito del fundamental principio, se considera que los Estados miembros tienen que garantizar la descontaminación y la restauración o la sustitución del ambiente en los casos en que haya un contaminador responsable, asegurando que la indemnización que este pague se destine a tal fin. Afirma textualmente el Libro Blanco (2000, p. 15).

Si el concepto de responsabilidad ejerce el efecto preventivo al que se ha aludido y con él se garantiza la restauración del medio ambiente en los casos en que se produzcan daños, también producirá una mejora en la conformidad con la legislación ambiental comunitaria.

Por lo tanto, el establecimiento de un vínculo entre las disposiciones del régimen de responsabilidad comunitario y la legislación ambiental vigente reviste gran importancia; teniendo en cuenta que es importante que dicho régimen también cubra los daños causados a los recursos naturales, cuando menos en relación con los recursos ya protegidos por la legislación comunitaria, en virtud de las directivas sobre aves silvestres y sobre hábitats, en las zonas designadas de la red Natura 2000.

Por otra parte, aunque el principal objetivo del régimen comunitario es de carácter ambiental, su instauración puede contribuir igualmente a crear unas

condiciones equitativas de participación en el mercado interno. Este factor es importante, habida cuenta de que la mayor parte de los intercambios comunitarios se llevan a cabo en el mercado interior; en otros términos, el comercio intracomunitario es más importante para los Estados miembros que el comercio extracomunitario, motivo por el cual las diferencias de marco jurídico y los costes a que han de hacer frente las empresas en el mercado interior tienen mayor incidencia que las diferencias de cara a los terceros países.

Gestión ambiental

Según Aguirre (2005, p. 34), la gestión ambiental es: “conjunto de acciones encaminadas al uso, conservación o aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y del medio ambiente en general”; contribuyendo con el desarrollo sustentable y por lo tanto implica la conservación de especies amenazadas, el aprovechamiento cinegético, el aprovechamiento piscícola, la ordenación forestal, la gestión industrial e, incluso, la gestión doméstica.

El concepto de gestión lleva implícito el término de eficiencia, por lo que la gestión ambiental implica aprovechar los recursos de modo racional y rentable aplicando criterios de materia y energía. Se debe tender a una filosofía de ahorro y aprovechamiento sostenible.

Es una disciplina muy reciente conceptualmente, si bien se ha venido realizando en una u otra forma desde el momento en que el ser humano comenzó a aprovechar los recursos naturales. No obstante, el sentido que se le otorga a este concepto en la actualidad es de un carácter más conservacionista en relación con el medio ambiente; al respecto Aguirre (2005: 34) apunta: “...asimilamos la gestión ambiental a aquellas acciones

encaminadas a preservar el medio ambiente de la acción del ser humano, que tiende a sobreexplotar y a degradar su entorno natural”.

Con base a las explicaciones de Aguirre (2005), se puede decir que la gestión ambiental implica ampliamente a las actividades humanas, ya que transcurren o afectan al medio en mayor o menor grado, y está supeditada a una ordenación previa del territorio y de los usos del mismo. Esta ordenación marca para qué usos puede destinarse el suelo en función de su aptitud potencial como terreno agrícola, como poseedor de minerales aprovechables, como suelo industrial en función de su escasa aptitud para un uso más directo, como residencial en función de la existencia de agua disponible y de una climatología adecuada, o como reservado en función de su valor natural intrínseco, entre otros.

Una vez que se ha establecido la ordenación, se diseña una estrategia para gestionar cada parte y uso. En una industria, por ejemplo, la gestión ambiental implica tanto aquellas acciones encaminadas a hacer el medio ambiente laboral más sano y seguro para los trabajadores, mediante la prevención por ejemplo de riesgos laborales, como las que tienen por objeto la reducción del consumo de energía y de materias primas haciéndolo óptimo en relación con la producción. Así, el ahorro de energía que se puede obtener por el empleo de maquinaria más eficiente, o el ahorro de agua que se conseguiría por el reciclado de la misma en los procesos productivos, deben considerarse como objetivos de la gestión ambiental de la empresa.

Por ello, en muchas empresas se están instaurando sistemas de gestión ambiental destinados, en los casos más sencillos, al ahorro de recursos tan habituales como el papel o la electricidad, consiguiéndose efectos significativamente positivos económica y ambientalmente.

En definitiva, se siguen los preceptos que marca la norma ISO 9000, la introducción del concepto de gestión ambiental, en su acepción más conservacionista, ha afectado a todo tipo de actividades humanas.

Por otra parte, cabe destacar que las inversiones en ambiente se consideran normalmente ventajosas para todas las partes, tanto para las empresas como para el entorno natural. Este principio, establecido desde hace algunos años, ha sido reconocido en el sexto programa de medio ambiente de la Comisión, donde se explica de qué manera la Unión Europea y los Estados miembros pueden desempeñar su labor y ayudar a las empresas a detectar oportunidades comerciales y efectuar inversiones ventajosas para todas las partes.

Acota Aguirre (2005), el programa contiene otras medidas dirigidas a las empresas: establecimiento de un programa de asistencia para que las empresas comprendan y cumplan los requisitos medioambientales y también para que elaboren sistemas nacionales armonizados de valoración de las prácticas respetuosas con el medio ambiente, que identifiquen y recompensen a las que obtengan buenos resultados y fomenten los compromisos y acuerdos voluntarios.

Educación Ambiental

En los años 1970 nace el movimiento denominado Educación Ambiental de la mano de la UNESCO con una visión innovadora y transformadora. En este sentido, en el artículo publicado por Novo (2009) en la Revista Educación indica que, se concibió como una genuina educación a favor de un nuevo modelo de desarrollo, enfocado en educar para el arte de vivir en armonía con la naturaleza y de distribuir de forma justa los recursos entre todos los seres humanos.

Es así como en la década de los años 1980 la Educación Ambiental sigue evolucionando y para el año 1987 se constituye la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo más conocida como Comisión Brundtland y es en su informe que se conceptualiza el término desarrollo sustentable. En relación a este punto señala Novo (2009) que el informe lo define como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Posteriormente en la Cumbre de la Tierra celebrada en el año 1992 en Rio de Janeiro los educadores ambientales ratifican claramente su compromiso con un modelo de desarrollo orientado a la sustentabilidad y es cuando nace el Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global. Este tratado tiene un profundo sentido transformador social basado en los valores de los ciudadanos de cada región y que se enriquece con la diversidad y la heterogeneidad

Es de esta forma que en el año 2002 se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo. Según lo resalta Macedo en su artículo publicado en la Revista de la Cátedra Unesco sobre desarrollo sostenible (2007: p.35):

Se realizan aportes que refuerzan la idea que la educación para la sostenibilidad deberá potenciar el compromiso con valores, principios, actitudes y comportamientos y, más concretamente, con una noción de justicia y equidad ampliamente comprendida, así como, el sentimiento de compartir un destino común con todos los pueblos.

En este orden de ideas en el año 2005 impulsado por la UNESCO se da inicio al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable, con el fin de elaborar un plan en el que se enfatice el papel de la educación como motor indispensable para promover el desarrollo

sostenible. Con ello se persigue promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad, e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza a todos los niveles. Igualmente busca intensificar la cooperación internacional en favor de la elaboración y puesta en marcha de prácticas, políticas y programas innovadores de educación para el desarrollo sostenible.

La sensibilización de los seres humanos que habitamos en el planeta sobre los problemas ambientales solo es posible a través de la educación, la cual es la herramienta más efectiva para realizar el cambio consciente de actitud y de conducta a favor del desarrollo sustentable. Es así que en la década de los sesenta y setenta surge un gran interés por el medio ambiente y es entonces cuando surge la Educación Ambiental con planteamientos pedagógicos específicos sobre el tema

Los conceptos desarrollo sustentable y educación para el desarrollo sustentable varían según la localidad y su problemática ambiental tiene características propias. Es así como la educación para el desarrollo sostenible se fundamenta en los principios propios de cada región, de cada país y por ello realiza las adecuaciones para contextualizarlos a cada realidad de acuerdo con su ubicación geográfica, pero además debe considerar también la multiplicidad de contextos profesionales, sociopolíticos, empresariales, asociativos y del sector privado.

Luego de más de 40 años la Educación Ambiental continúa enfocándose en el desarrollo humano, en el equilibrio ecológico y la equidad social. Pero es inminente que no puede desarrollarse por sí sola y en este sentido, necesita apoyo del sistema socioeconómico, del sistema científico y tecnológico, además de los sectores público y privado conjuntamente con los ciudadanos organizados de cada región.

En consecuencia la Educación Ambiental propende a alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los actuales y futuros ciudadanos de todo el planeta a través de la información y formación adecuadas para que estos tengan las habilidades, destrezas, conocimientos y conciencia necesarios que les permita actuar de manera responsable y sostenible en la era y en el lugar que les corresponde vivir.

En este sentido se concluye citando a Macedo (2007) que el objetivo de la Educación Ambiental es transmitir conocimientos, formar valores, desarrollar competencias y comportamientos que puedan favorecer a la comprensión de los problemas ambientales.

Valoración de Residuos Sólidos

La sociedad en su relación con el entorno produce residuos, esto es debido a que el consumo que el hombre realiza, de cualquier tipo de producto genera un desecho, en este sentido y partiendo de las ideas del portal FortuneCity (s.f), son aquellos materiales que no representan ningún valor para el dueño, por lo que éste opta por arrojarlo a la calle. Tal situación ocurre en infinidad de oportunidades, por lo que las grandes ciudades se encuentran abarrotadas de desechos, que son recogidos por empresa que prestan el servicio de recolección de desechos y finalmente son arrojados a un vertedero, ocasionando altos niveles de contaminación.

En vista que el hombre ha tomado conciencia de que todos sus desechos son causantes de contaminación ambiental ha venido surgiendo la corriente conocida como el manejo integral de los residuos, que no es más que la valoración de los mismos, ello con el fin de darles un uso diferente y minimizar los niveles de contaminación.

Al respecto, tomando las ideas de Ibáñez y Corroccoli (2002) la valoración de los residuos surge al considerarlos como un recurso que puede ser reincorporado en los procesos productivos como materias primas, nutrientes orgánicos e incluso energía. Es entonces el proceso de recuperación y tratamiento que pone a una parte importante de los residuos en condiciones técnicas y económicas de ser devueltos al mercado. Tal es el caso del vidrio, el papel, etc. Por lo que se puede considerar que el proceso es doblemente beneficioso, pues brinda un beneficio económico al recolector y a la empresa transformadora, así como se minimizan los niveles de contaminación al reducir la cantidad de desechos enviados a los vertederos.

La gestión de los residuos urbanos constituye una actividad de especial valor en el mundo moderno, ya que dado el crecimiento poblacional e industrial cada día se producen más desechos que no sólo generan problemas de aglomeración de basura, sino que además estos representan un riesgo de contaminación tanto para la salud como para el ambiente. En este sentido se tiene, que tales desechos suelen ser de diversa índole y ocasionalmente representan elementos de energía y gran valor, por lo que su gestión encierra una gran oportunidad económica que ofrece cierto atractivo para la sensibilización y educación ambiental de los ciudadanos, sin embargo, por desconocimiento, la sociedad ha generado un grave problema para sí misma y su entorno y aún se resiste a asumir el reto de tomar las riendas de tal circunstancia.

Partiendo de los señalamientos de Bono (2006), el problema de los residuos sólidos es un tema que se ha complejizado en los últimos años, por lo que se debe empezar a tomar medidas, que van desde la implementación de normas que regulen la materia hasta la concientización de los individuos, para así poder cambiar la actitud ante la gestión de la basura y reducir su generación a la vez que se aprovecha económica y ecológicamente los

residuos que se producen; de allí que la gestión de los desechos sólidos constituye un pilar fundamental en la estrategia de desarrollo sostenible de las sociedades actuales; pues a la vez que se reducen el flujo de la materia que se obtiene del sistema natural al sistema humano y el de residuos que va del sistema humano al sistema natural, se disminuye el impacto que ello produce pudiendo a su vez regenerar al sistema ambiental y crear conciencia en la ciudadanía.

Es así que la valoración de los desechos sólidos se relaciona de alguna manera con el uso racional de la materia prima que se extrae del ambiente, para así minimizar el impacto de explotación sobre éste, a la vez que se le da un uso racional a los desechos que surgen de la sociedad, lo cual sólo se logra con la concientización y aprendizaje del colectivo, entendiendo de una vez por todas que se ocasiona un daño al ambiente y que a su vez repercute contra el mismo hombre, por lo que se deben adoptar estrategias tendentes al empleo de los residuos, lo que también ofrece un valor económico a aquel que lleve a cabo las actividades relacionadas con dicho tema.

En la actualidad dado el desconocimiento que la población tiene sobre el tema de la valoración de los desechos sólidos, los mismos son arrojados en lugares que están destinados a la acumulación de la basura y que en su mayoría, están desprovistos de los elementos básicos para minimizar el impacto ambiental, tales depósitos son denominados vertederos sanitarios.

Asumiendo las ideas de Bernache (2006) los vertederos sanitarios son espacios geográficos, ,mayormente cercanos a zonas pobladas, donde se hace la disposición final de la basura, sin que éste tenga mayores controles, ocasionando por ende contaminación al ambiente, particularmente al suelo y aire, por supuesto con la consecuente contaminación del entorno, causando daños irreversibles a la flora y fauna cercana, así como problemas de salud a

los habitantes de las zonas aledañas, ello porque no cuenta con las disposiciones de ingeniería que le permita minimizar la emanación de gases o líquidos al ambiente, por tal motivo se considera altamente contaminante, en contraparte y dado el entendimiento de la gravedad de la situación que originan los vertederos, algunos gobiernos han optado por obligar a través de su marco legal a la instauración de espacios más apropiados para la compilación de los desechos, surgiendo así los conocidos rellenos sanitarios.

En los rellenos sanitarios según las palabras de Miller (2007) los desechos se extienden en capas delgadas que se compactan y se cubren con arcilla o una espuma plástica que ayuda a mantener secos los residuos , disminuyendo la emanación de líquidos contaminados, dicha cubierta además protege al relleno de posibles incendios, emanación de olores y reduce el acceso de los animales al mismo, es decir, tienen inmersos elementos de ingeniería de avanzada que permiten controlar y regular la emisión de agentes contaminantes al ambiente, por lo que suele ser aún más conveniente que el vertedero.

Sin embargo, a pesar que estos espacios tienden a controlar los niveles de contaminación, la elevada cantidad de desechos que se originan a diario abarrotan tales áreas, por lo que es necesario hacer un llamado a la conciencia del ciudadano, el cual pueda empezar por reducir los residuos que genera , persuadiendo a los productores a fabricar y vender productos que sean realmente necesarios, durables y con un empaque mínimo, lo que redundaría en el uso racional de los recursos naturales y la consecuente disminución de los efectos desfavorables. No obstante, en los casos en los que la generación de desechos sea inevitable, deben ser considerados como un recurso a partir del cual pueden ser recuperados los materiales; se tiene pues, que a este proceso de recuperación y tratamiento que pone a gran parte de los desechos sólidos en condiciones de ser devueltos al mercado es

lo que a lo largo de este apartado se ha tratado como Proceso de Valorización de Residuos Sólidos, el cual se vale de diversas actividades como lo son el reciclaje, la recuperación y la reutilización de los desechos.

En lo que respecta al reciclaje consiste en transformar los materiales usados que de otro modo serían desechos, en materiales valiosos, en este sentido Fraume (2007) expresa que el reciclaje de desechos sólidos es el “tratamiento o proceso para recuperar y aprovechar eficientemente los componentes útiles de los desechos sólidos generados durante el manejo de sustancias peligrosas o no...” , es de connotar que el reciclaje implica la recolección de algunos residuos, para que luego de atravesar por un proceso de transformación puedan ser utilizados nuevamente como productos nuevos, para lo cual se deben tomar en cuenta diversos elementos como el comportamiento del mercado ante este tipo de proceso.

La mayoría de los hogares, lugares de trabajo, escuelas, entre otros en sus quehaceres diarios emplean ciertos materiales que pueden ser objeto de reciclaje, tales como el papel, vidrio, aluminio, acero y algunos plásticos, los cuales pueden volver a ser procesados para su posterior uso o venta. En lo que respecta al reciclaje, este suele ser de dos tipos, que en palabras de Miller (2007) son el reciclaje primario o de ciclo cerrado y el reciclaje secundario.

Prosiguiendo con sus ideas, el reciclaje primario es el que consiste en que los materiales se procesen y se obtenga un producto nuevo del mismo tipo, como es el caso de las latas de aluminio, que se convierten en nuevas latas; mientras que en el reciclaje secundario los productos obtenidos son diferentes a los materiales previamente reciclados, un ejemplo sería el papel de periódico que luego de procesado se convierte en celulosa de papel.

Para llevar a cabo un proceso de reciclaje se deben cumplir ciertas etapas, tales como la recolección de los desechos, el transporte al centro de reciclado, la clasificación de los desechos, partiendo de las ideas del portal Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos, a continuación se proceden a explicar cada una de las etapas:

1.- La Recolección de los Desechos: Consiste en recoger los desechos para ser trasladados a las plantas de tratamiento, destacando que existen dos tipos de recogida, como es la no selectiva y la selectiva. La primera se destaca porque los residuos se depositan mezclados en un contenedor, sin hacer ningún tipo de separación; mientras que en la selectiva se separan los residuos según su clase, colocando el papel, vidrio, aluminio, etc., en contenedores independientes, los cuales se distinguen por su variedad de colores, con el fin de que las personas coloquen sus residuos, dependiendo de la utilidad de cada uno, asimismo se puede optar por emplear servicios tales como los denominados puntos limpios, los cuales consisten en recoger los residuos peligrosos, tales como pintura, solventes, pilas, entre otros, ya que el tratamiento de este tipo de material suele ser diferente.

La recogida suele ser un proceso complicado, pues debe conjugar las necesidades de un servicio con la minimización de las molestias al colectivo; por lo tanto se debe procurar el empleo de diversas estrategias que permitan facilitar dicha labor, por lo que se puede realizar mediante camiones que están preparados para tal fin y que disponen de un aparato denominado tolva, en el que se compactan los residuos, mientras que otros solo sirven para depositar los desechos sin compactarlos; destacando que existen otros medios de recolección que suelen ser mucho más complicados y que suponen grandes inversiones de dinero.

2.- El Transporte: Es la etapa en la que se trasladan los residuos hacia las estaciones de transferencias, plantas de calificación, reciclado, valoración energética o vertedero.

En lo que respecta a las estaciones de transferencias, son las instalaciones donde se descargan y almacenan temporalmente los residuos para luego trasladarlos a su lugar de tratamiento, en esta estación se compactan, reduciendo así los costes de traslados. Mientras que si el centro de tratamiento está cerca del poblado, los mismos camiones que hacen la recogida, disponen los desechos en dichas plantas.

3.- El Tratamiento: Es la etapa final, donde los residuos llegan clasificados y se dirigen directamente a la planta de reciclado. En el caso de los productos que por razones diversas no puedan ser reciclados se proceden a su vertido en los diferentes espacios disponibles para tal fin.

A continuación se muestra una imagen que resume el proceso de reciclaje que atraviesan los residuos de mayor concurrencia:

Figura 2. El Reciclaje



El reciclaje es uno de los elementos que forman parte de la reducción de los desechos sólidos, ya que los mismos al pasar por un proceso de transformación pueden ser utilizados nuevamente, sin embargo es necesario, que suceda el proceso de reciclaje como tal, es decir, que los artículos separados para tal fin, sean reprocesados y que tanto las empresas como las personas tengan conciencia que por medio de esta técnica se mejoran las condiciones del planeta.

Sin embargo existen otras estrategias en cuanto a la valoración de los desechos sólidos se refiere, como lo es la recuperación, la cual se basa en la utilización de los residuos generados en otro proceso distinto del que lo produjo, y se puede introducir de manera directa o sufrir algún tipo de manipulación o tratamiento previo, dentro de este orden de ideas, partiendo de los señalamientos del portal estrucplan (s.f.) la recuperación de los desechos sólidos implica el uso de técnicas que eliminan los costos de disposición de los residuos y reduce los costos de materia prima, ya que

pueden ser utilizados por otras industrias, asegurando así la recuperación del material, pudiendo mencionar la fabricación de combustibles a partir de residuos orgánicos o del residuo que dejan otras industrias, recuperación de calor en diferentes procesos de producción del mismo, la reutilización de aguas residuales para el riego; es decir, implica el máximo aprovechamiento de la materia.

El último y no menos importante de los procesos que conforman la valoración de los desechos sólidos es la reutilización, la cual está íntimamente relacionada con la prevención en la producción de residuos, pues consiste en la reutilización de los desechos, tales como los envases de vidrio o bolsas, en este orden y asumiendo la posición de Fraume, la reutilización, no es más que la capacidad que tienen algunos desechos para ser utilizados nuevamente, sin tener que pasar por un proceso de transformación previo, proporcionando una mayor vida útil, dándole al objeto el mismo uso o uno diferente al que estaba inicialmente destinado.

En resumen, los residuos sólidos, son todos aquellos materiales que una vez utilizados son desechados y forman parte de los agentes contaminantes del ambiente, pero que bajo un esquema de concientización ciudadana puede ser objeto de valorización, que no es más que darles un destino diferente, no llevándolos a los vertederos o rellenos sanitarios, sino haciéndolos pasar por diferentes procesos que les devuelvan la vida útil y que permitan dos puntos importantes: la reducción de los desechos y por ende el consecuente daño al ambiente y devolverle la utilidad al bien, lo que a su vez minimiza los costos de manejo de los residuos, así como los de las materias primas.

La gestión clásica de los residuos, sólo implica la acumulación de los mismos, la recolección de parte de los entes encargados, así como su

posterior disposición en los sitios destinados, sin tomar medidas adicionales, que impidan la descomposición posterior de los residuos y por ende en una alteración de las características propias del ambiente. Mientras que un proceso de gestión integral como el que se mencionó anteriormente, si toma en cuenta todas las medidas necesarias para disminuir los desechos sólidos, teniendo un menor impacto en el ecosistema.

Planificación Financiera

La planificación es una etapa del proceso administrativo y puede definirse como la determinación de los objetivos y la elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro. En la organización, la planificación es el proceso para establecer metas y elegir el medio para alcanzar dichas metas. Sin planes los gerentes no pueden saber cómo organizar su personal ni sus recursos debidamente.

Todas las áreas de las empresas son susceptibles a la planificación, no escapando de ello la financiera; por lo que los movimientos económicos relacionados con la generación, asignación y usos del dinero deben ser también proyectados en el tiempo.

Al respecto, Besley y Brigham (2003, p 151), indican que “la planificación o planeación financiera consiste en la proyección de las ventas, ingresos y activos, basada en estrategia alternativa de producción y comercialización, así como en la determinación de los recursos para lograr estas proyecciones”.

Se entiende entonces, que la función de planeación es una de las más retadoras e interesantes de todas las funciones del administrador financiero. Debido a que frecuentemente participa en la planeación a largo plazo de la

compañía, deberá empezar con una visión amplia y general de las operaciones de la empresa. Estará primero interesado en los planes a largo plazo concernientes a la expansión de la planta, al reemplazo de maquinaria y equipo u otros desembolsos que habrán de causar grandes fugas de efectivo del negocio.

De ahí que Perdomo (2001), establece la importancia de la administración financiera cuando expresa:

La planeación establece un esfuerzo coordinado. Da dirección tanto a los administradores como a lo que no lo son. Cuando todos los interesados saben a dónde va la organización y con que deben contribuir para lograr el objetivo, pueden empezar a coordinar sus actividades, a cooperar unos con otros, y a trabajar en equipo. La falta de planeación puede dar lugar a un zigzaguo y así evitar que una organización se mueva con eficiencia hacia sus objetivos.

La planeación reduce la incertidumbre. También aclara la consecuencia de las acciones que podrían tomar los administradores en respuesta al cambio. La planeación también reduce la superposición y desperdicios de actividades. La coordinación antes del hecho probablemente descubra desperdicios y redundancia. Además cuando los medios y los fines están claros, las ineficiencias son obvias. En resumen el propósito son: disminuir el riesgo del fracaso, evitar los errores y asegurar el éxito de la empresa, administrar con eficiencia los recursos de la empresa y asegurar el éxito en el futuro.

Se puede inferir entonces, que la planificación financiera es un instrumento de gran importancia con que cuentan las organizaciones en los procesos de toma de decisiones. Por esta razón las empresas se toman muy en serio esta herramienta y le dedican abundantes recursos. El objetivo final de esta planificación es un "plan financiero" en el que se detalla y describe la

táctica financiera de la empresa, además se hacen previsiones al futuro basadas en los diferentes estados contables y financieros de las mismas, representados por los presupuestos.

Programa Financiero

La programación financiera se encuadra en un contexto de mediano plazo en el cual se contempla la instrumentación de reformas estructurales orientadas a eliminar distorsiones y aumentar la eficiencia en la asignación de recursos, ello con el objetivo final de lograr el crecimiento balanceado y sostenible de la economía, lo ideal es que este instrumento sea capaz de influir sobre el nivel y composición de la demanda interna y mejorar la oferta agregada para obtener una situación sostenible de mediano plazo, dados los recursos del país.

En un documento presentado por el Fondo Monetario Internacional (2010, p. 231), “un programa financiero es un conjunto de medidas de política económica coordinadas...dirigidas a alcanzar ciertas metas económicas”. El mismo incluye las tareas de realizar un diagnóstico, establecer las metas económicas, seleccionar los instrumentos de política y cuantificar los valores apropiados de esos instrumentos para lograr las metas propuestas. Formalmente, un programa financiero, generalmente está constituido por instrumentos, metas operacionales, metas intermedias, metas finales e indicadores.

El diseño de un programa financiero está sujeto a incertidumbres y dificultades. Aunque estos programas se basan en el supuesto de una relación relativamente estable o por lo menos predecible entre las variables intermedias y las metas finales, cuando se introducen generan importantes cambios en las políticas económicas, pero siempre implica un análisis para

corregir desviaciones, retrasos en los efectos de las políticas, determinar el impacto de las expectativas en las respuestas a esas políticas, y las interrelaciones entre las propias medidas en aquellos programas más complejos.

Autogestión Económica

Partiendo de que una organización de personas o comunidades tienen capacidad de tomar decisiones con autonomía en diferentes ámbitos de la vida social y que esto se reconoce como autogestión, se abre espacio a un poder autónomo con alcance en la formulación y ejecución de un proyecto social.

Expone Cuadernos Lanki (2004) que La economía social es, por un lado, una forma de organización interna de la actividad económica y, por otro, un modo de actuación o un modo de *estar* el mercado y la sociedad, encontrándose las diferentes expresiones de la autogestión de acuerdo con la capacidad de decisión.

La economía social incluye empresas de diferentes niveles en esos aspectos de la participación: desde las fórmulas que conceden a los trabajadores una participación limitada en las acciones y los beneficios, hasta ciertas cooperativas que cumplen con altos niveles de participación en estos tres ámbitos decisorios.

En todo caso los aspectos claves son el compromiso social y a la vocación transformadora, motores claves cuando pretenden caminar hacia un sistema socioeconómico alternativo e incluso cuando se tiene pretensiones más modestas que buscan responder a ciertos problemas sociales y de esta manera la autogestión económica, pueda alcanzar aportaciones reales para muchas personas.

Siguiendo las explicaciones de Cuadernos Lanki (2004) el éxito de la autogestión económica va a depender de la forma de entablar las relaciones organizativas, de articular la vida social y en su función de reserva de alternativas para el futuro.

La autogestión pone el acento en la construcción localizada, crea un modelo descentralizado. El punto de referencia principal es la propia comunidad, siendo sus necesidades las que marcan el proceso, y no tanto lógicas o intereses impuestos desde el exterior. Los apuntes de Cuadernos Lanki (2004) acotan que son organizaciones autocentradas que parten desde el interior y se orientan en respuesta a las necesidades de sus protagonistas. El punto de referencia principal es la propia comunidad, siendo sus necesidades las que marcan el proceso, y no tanto lógicas o intereses impuestos desde el exterior.

Las redes de intercooperación son realidad y potencial en muchas experiencias de autogestión económica, intentado compatibilizar la autonomía de las organizaciones con el compromiso y el apoyo que suponen las redes más amplias de intercooperación.

Señala Cuadernos Lanki (2004) que la empresa autogestionada tiene características propias que reflejan una posición especial de las personas en la organización. Primeramente, la capacidad de decisión está en manos de las personas que aportan el trabajo, y el capital es un mero instrumento. La empresa autogestionada se dota, al menos en teoría, de normas que posibilitan el desarrollo personal: utilizar procedimientos democráticos, garantizar la transparencia en la gestión y en la información, prestar atención especial a la formación y educación del personal, impulsar la promoción interna.

Además de estas características, la autogestión económica ofrece un potencial interesante para prestar atención a nuevas dimensiones en el desarrollo de las personas: equilibrio entre el trabajo y el ocio, respeto al idioma y a la identidad en el trabajo, y, en general, aquellas dimensiones culturales y sociales que puedan impulsar las nuevas generaciones. La autogestión económica puede ser receptiva para con estas dimensiones y puede actuar con una amplitud de miras especial, precisamente porque tiene su fundamento en la capacidad de decisión última de las personas que la forman.

Según las explicaciones de Cuaderno Lanki (2004), la autogestión económica tiende a responder a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio consciente del desarrollo comunitario. La autogestión económica tiene potencial para crear conexiones con otras experiencias (sociales, culturales) autogestionadas, conectándose con otros ámbitos del desarrollo social. Entre otras cosas, tiene la oportunidad de estar abierto al potencial de los movimientos sociales e impregnarse de sus motivaciones y planteamientos, prestando atención a los problemas como la ecología, la cuestión de género, el reparto del tiempo o los modelos de desarrollo.

Consejo Comunal

El consejo comunal es una instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos, orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Explica FUNDACOMUNAL ARAGUA (2006) que los Consejos Comunales:

Son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social (s.p).

De una manera más detallada, Rivero (2006) señala al respecto:

El Consejo Comunal es la nueva estructura Social, que funcionará como el ente planificador de proyecto de necesidad y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad, un mecanismo de la participación ciudadana (s.p).

De este modo, queda definido el Consejo Comunal como un nivel de la administración municipal que se crea para materializar la acción de la gestión pública en la satisfacción oportuna, eficiente e integral de las necesidades y expectativas de desarrollo de las comunidades, incorporando la participación ciudadana como motor de acción para materializar los planes mediante la solidaridad y mancomunidad de esfuerzos. En tal sentido, donde exista una cantidad considerable de personas viviendo o ubicadas, sea de orden rural o urbana, podrá constituirse un Consejo Comunal.

Entre las Funciones del Consejo comunal, FUNDACOMUNAL (2006) refiere:

- Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos.
- Articular con las organizaciones sociales presentes en la comunidad y promover la creación de nuevas organizaciones.

- Elaborar planes de trabajo para solventar los problemas de la comunidad.

- Organizar el voluntariado social en cada uno de los comités de trabajo.

- Formular su registro ante la Comisión presidencial del Poder Popular.

Organizar el sistema de información comunitaria.

- Promover la solicitud de transferencias de servicios y gestión de empresas públicas.

- Promover la iniciativa legislativa.

- Elaborar el Plan de Desarrollo de la Comunidad.

- Otras funciones que le sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos.

Los consejos comunales son instrumentos de enlace entre el poder municipal y la comunidad, de su funcionamiento depende que los individuos reciban los servicios que ameritan dentro de un margen de tiempo prudencial y que la administración del municipio se interrelacione con las realidades de sus jurisdicciones para hacer efectiva su gestión.

En el sector Urbano, se conformará un consejo comunal y su estructura estará constituida por un delegado principal, un vocero por cada comité, Cooperativa u otra órgano establecido en la circunscripción.

Cada organización comunal conformará una comisión de trabajo integradas por unidades de finanzas, presupuesto y contraloría social; éstas serán desempeñadas por la cooperativa de ahorro y créditos y el comité de contraloría social. En lo que respecta a la labor de trabajo, será ejecutada con la integración de los demás miembros de ambos colectivos.

Por otra parte, de acuerdo con las disposiciones de FUNDACOMUNAL (2006), debe considerar que todas las acciones e incluso la filosofía de comportamiento de estas instancias deben sostenerse en el cumplimiento de ciertos principios a saber:

- Corresponsabilidad.
- Cooperación.
- Solidaridad.
- Transparencia.
- Rendición de Cuentas.
- Honestidad.
- Eficacia y Eficiencia.
- Responsabilidad Social.
- Control Social.
- Equidad.
- Justicia.
- Igualdad Social y de Género.

A los fines de su funcionamiento señala FUNDACOMUNAL (2006) que el Consejo Comunal está integrado por:

- El órgano ejecutivo, integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo.
- La Unidad de Gestión Financiera como órgano económico- financiero.
- La Unidad de Contraloría Social como órgano de control.

El Banco Comunal, La Contraloría Social y el Órgano ejecutivo realizarán reuniones de coordinación evaluación y seguimiento al menos una vez al mes.

Los consejos comunales son el producto de la iniciativa de las comunidades para buscar nuevas y eficientes respuestas a sus necesidades para mejorar su calidad de vida.

Cabe destacar que, se incluye en las bases teóricas las explicaciones del Consejo Comunal, debido a que es a esta instancia de gobierno local que pertenece la contraloría social; por lo tanto debe conocerse el contexto de ejecución de dicho control; la función general, principios, características e importancia de esta organización comunal.

Marco Legal

El marco legal constituye el resultado de la selección de las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas, relacionados con el tema específico del estudio, que sustenta y da validez a la investigación.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente, incorporó la participación ciudadana en la gestión de áreas relevantes de las políticas públicas del país. Es así como el artículo 184 en su numeral 1 establece lo siguiente:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo: La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas

urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

La participación ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ha de expresarse a través de las acciones capaces de crear conciencia y socializar a quienes forman parte de ella, cuyo fin es hacer uso de manera eficiente y eficaz de los recursos, incluyendo la potencialidad que tiene cada individuo, grupo o comunidad para resolver sus problemas (Ceballos 2009).

Es por este motivo que el derecho originario incorporado en la transformación constitucional del año 1999, otorga a los ciudadanos y a los grupos vecinales organizados un rol protagónico para gestionar los servicios básicos de sus comunidades. Para ello es imperante el desarrollo en los ciudadanos de las habilidades y las capacidades que se requieren para demostrar la capacidad de llevar a cabo la gestión con eficiencia y efectividad de cada uno de los servicios o proyectos solicitados a ser transferidos.

Ley de los Consejos Comunales

A partir del año 1999, todo el ordenamiento jurídico aprobado en lo sucesivo en concordancia con la Constitución, reconoce las distintas acepciones de participación ciudadana, participación popular, comunidades organizadas, consejos comunales, etc.

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales vigente, que fue promulgada en diciembre del año 2009, establece en su artículo 1 el objeto de la Ley:

La presente Ley tiene por objeto regular la constitución,

conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

Asimismo el artículo 2 conceptualiza a los Consejos comunales:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

De acuerdo con el planteamiento presentado por Mora (2007 p 141), a pesar de que los Consejos Comunales no tienen personalidad jurídica, pareciera por la amplitud y alcance de sus acciones que se pueden materializar actos de autoridad, y por lo tanto, estar sometidos a las previsiones en materia de actividad administrativa, gestión pública y sus consecuencias jurídicas.

Si bien es cierto que los Consejos Comunales carecen de personalidad jurídica, su reconocimiento en todo el cuerpo jurídico vigente, da a su participación a través de propuestas y opiniones sobre la gestión de la administración pública por medio de sus órganos o entes, carácter legal a sus actuaciones. Asimismo podrán participar en las consultas sobre políticas y normas para la regulación de los órganos o entes públicos, para lo cual deberán solicitar su inscripción.

Ley de residuos y desechos sólidos

En el año 2010 se promulga la Ley de Residuos y Desechos Sólidos, en la cual se establece el objeto en el artículo 1:

La presente Ley tiene por objeto el establecimiento y aplicación de un régimen jurídico a la producción y gestión responsable de los residuos y desechos sólidos, cuyo contenido normativo y utilidad práctica deberá generar la reducción de los desperdicios al mínimo, y evitará situaciones de riesgo para la salud humana y calidad ambiental.

A pesar de las regulaciones, el manejo y disposición final de los residuos se ha convertido en una situación que preocupa a los gobiernos locales encargados de prestar el servicio de recolección de la basura. Es por ello, que el presente estudio abarca el análisis del manejo de la basura a través de la autogestión de manera integral llevada a cabo por la comunidad, para garantizar su cumplimiento desde la generación hasta la disposición final de los desechos que no sean recuperables o reutilizables.

Ley de Manejo Integral de la Basura

A pesar de las regulaciones en materia ambiental y del manejo de los residuos sólidos, la generación de residuos se evidencia en la cantidad de basura que se observa a nivel nacional en aceras, calles, quebradas, etc.

En Venezuela fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.017 Extraordinario del 30 de diciembre de 2010 la Ley de Gestión Integral de la Basura. En su artículo 1 se establece el objeto: “La presente Ley establece las disposiciones regulatorias para la gestión integral de la basura, con el fin de reducir su generación y garantizar que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria y ambientalmente segura”.

Dicha Ley establece en la Disposición Transitoria Primera la obligación que tiene el Ejecutivo Nacional de reglamentarla en un plazo máximo de un año contado a partir de su publicación. Adicionalmente establece entre las funciones del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia ambiental conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de salud, la elaboración del Plan Nacional de Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos, en un plazo de un año contado a partir de la publicación de la Ley. De igual forma otorga la competencia al Poder Municipal en su Artículo 10. Coordinar con la autoridad ambiental y sanitaria correspondiente, la aplicación del Plan Municipal de Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La información revitaliza su importancia cuando es convertida en un conocimiento comprobado y comprobable, útil para quien la maneja en el momento y para aquel que la necesite en un futuro determinado. Para lograr este cometido es preciso que se emprenda un proceso de búsqueda y análisis consciente, sistematizado así como organizado, resultado de la aplicación de una serie de procedimientos, métodos y técnicas, es decir, que se ejecute una investigación científica, la cual es explicada concretamente por Arias (2012, p. 22), como sigue: “Es un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución o respuestas a tales interrogantes”.

Gracias a la investigación científica la sociedad en sus distintos actores cuenta con avances y aplicaciones diferentes dentro de los diferentes campos de actuación, estandarizando conocimientos y procurando las respuestas a muchas incertidumbres, por ello, esta investigación tiene como finalidad obtener un conocimiento, para lo cual se di seguimiento a procedimientos y técnicas, a saber:

Diseño y Modalidad de la Investigación

Para poder determinar el tipo de datos a recolectar y cómo hacerlo, es preciso que, en función a la interrogante y alcance esperado de la investigación, se determine el diseño y la modalidad; teniéndose en cuenta que el primero desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta

para generar información exacta e interpretable, mientras que, la segunda se realiza la caracterización de las unidades de análisis.

En este sentido, la investigación correspondió a un diseño de campo, debiendo la investigadora establecer contacto con la realidad; al respecto, se expresa en el Manual de la UPEL (2008, p. 18) que:

Se entiende por Investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

Visto de esta forma, la investigación de campo es cuando la realidad investigada es tratada en su entorno, tomando directamente del mismo el comportamiento de las variables, explicándose los hechos tal y como ocurren, significando ello, que la investigadora extrajo los datos relacionados con la cultura socialmente responsable y la gestión financiera para la percepción de ingresos de los principales consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry.

Esa interacción con la realidad brindó un diagnóstico confiable sobre la situación objeto de estudio para su posterior solución. Cabe destacar que cada uno de los datos obtenidos fueron caracterizados en su composición, por lo que la investigación fue descriptiva, Según Bisquerra (2000): “Los estudios descriptivos como su nombre lo indica tienen por objeto la descripción de los fenómenos, se basan fundamentalmente en la observación, la cual se realiza en el ambiente natural de aparición de los fenómenos”, significa entonces, que se detallan cada uno de los factores de la gestión ambiental y financiera en la localidad en estudio.

No obstante, ese contacto dependió del conocimiento de las teorías que se pretenden analizar y mejorar en la comunidad, por lo cual, también se ejecutó una revisión documental, como apoyo de la búsqueda en el campo; explicando este diseño el Manual de la UPEL (p. 20) que: “Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”.

De allí que antes de entrar a la realidad, la investigadora realizó un arqueológico y análisis bibliográfico y documental sobre responsabilidad ambiental, consejo comunal, autogestión, entre otros. La recolección de la data documentada y la comprobación de ésta en el área investigada fueron la plataforma para que la investigadora llegara a su objetivo final; la construcción de un marco de recomendaciones para la solución a los problemas que en su inicio se presumieron y que, posteriormente, fueron constatados.

Población y Muestra

Una población según Tamayo y Tamayo (2009, p. 180), como “la totalidad del fenómeno a estudiar”. Debido a que la investigación tuvo lugar en la situación expresada en la realidad social, aseo y gestión de desechos sólidos presentada en el Municipio Mario Briceño Iragorry, en la misma debió intervenir un representante de los consejos comunales principalmente afectados por la problemática, correspondiendo a los sectores 6, 8 y 9 que en conjunto son 32 consejos comunales.

En lo que respecta a la muestra, ésta se puede decir que es un fragmento de la población que la representa y que se extrae para recolectar los datos. Sin embargo, debido a una población pequeña y cercana entre si no se procedió a la selección de una muestra, correspondiendo el trabajo de campo a la intervención de los representantes de las 32 consejos comunales por lo cual el trabajo fue de tipo censal, señalando Arias (2012, p. 33) que: “A diferencia de la encuesta por muestreo, el censo busca recabar información acerca de la totalidad de una población”; quedando claro que los datos procedieron entonces de toda la población considerada.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Precisada la naturaleza de la investigación, los procedimientos a emprender para su entendimiento y sobre qué universo recayó el estudio, fue necesario determinar de qué manera y cómo se recolectaron los datos; ya que siguiendo la composición de la investigación científica, fue necesario emplear técnicas o formas exclusivas de captación e instrumentos o recursos para registrarlos. Así, debido a la composición y particularidades de la data, se manejaron dos fuentes y, a su vez, distintos procedimientos y formatos de recolección, a saber:

Fuentes Secundarias: Éstas son las que reposan en textos, revistas, documentos físicos, documentos en línea, entre otras fuentes escritas o audiovisuales. Para estos datos se ejecutó la técnica de observación documental, la cual para Mendicoa (2003, p. 79): “Se basa en el estudio de todo el arsenal de escritos, películas, fotografías, reproducciones de sonidos y objetos de toda clase que puedan ser considerados documentos”; empleándose como instrumento el registro documental a través de fichas.

Fuentes Primarias: Son aquellas de donde provienen los datos directamente de la realidad, es decir, son las unidades poblacionales de los hechos portadoras a través de su opinión y comportamientos, tomados en tiempo real como vayan aconteciendo. Para recolectar estos datos se aplicó la siguiente técnica con su respectivo instrumento.

Debido al tamaño de esta población, para garantizar su inclusión en el análisis de manera estándar y confiable, la técnica que correspondió fue la Encuesta, que según Méndez (2005, p. 195): “es una técnica de investigación con enfoque principalmente cuantitativo. Su finalidad es recabar información que sirva para resolver un problema de investigación”. La encuesta se aplicó por medio de un cuestionario, siendo este el instrumento que se adecuaba a las características del contacto entre las partes. El cuestionario constó de una serie de planteamientos afirmativos con su respectiva escala de opinión que va desde un siempre a un nunca.

De esta forma, se evidencia que la investigadora incursionó en una serie de técnicas e instrumentos para mantener la alineación científica de la búsqueda del conocimiento.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

En todo momento se buscó garantizar la característica científica de la información, por ello antes de aplicar los instrumentos, la investigadora buscó terceras opiniones de la efectividad de los mismos con respecto a la cobertura de los objetivos; es decir determinó la validez de los instrumentos. Hernández y otros (2006, p. 277), señalan: “En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que quiere medir”.

En lo que respecta a la confiabilidad de los datos, una vez que se recolectaron y se tabularon, se procedió a la determinación del Coeficiente de Crombach, señalando Hernández y otros que a medida que se acerque su resultado a la realidad es considerado confiable, lo cual se ha demostrado tal y como lo indica el anexo.

Técnicas de Análisis de Datos

Para expresar la información ordenadamente y darle el tratamiento adecuado a los datos, se aplicaron técnicas de análisis; Méndez (2005, p. 110) las define como el proceso de: “Recuento, clasificación y ordenación de tablas cuadros. Estos procedimientos dependen de la clase de estudio o investigación y del tipo de datos”.

Datos procedentes de la Observación Documental: Fueron procesados por medio de la técnica de teorización anclada; la cual según Mendicoa (2003, p. 112): “tiene como finalidad obtener una inferencia inductiva sobre una situación dada, a través de la conceptualización, sobre una base objetiva”; de esta manera fue posible la construcción de las explicaciones referentes a las variables de estudios plasmadas en las bases teóricas.

Datos procedentes del Cuestionario: para analizar estos datos se utilizó la estadística descriptiva cuya tarea, según Hernández y otros (2006, p. 343), “es describir los datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable”, las descripciones de datos se realizó a través de la distribución de las puntuaciones o frecuencias ordenadas en sus respectivas categorías; en este sentido, se procedió a clasificar, tabular y codificar los datos contenidos en el cuestionario.

Este procesamiento facilitó a la investigadora manejar los datos de manera más sencilla y homogénea, incluyendo todas las tendencias en sus interpretaciones. Así, el resultado de estas operaciones tanto del análisis cualitativo y la estadística descriptiva, constituyó la base para diseñar las conclusiones y recomendaciones finales.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El propósito de esta investigación es analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry, por ello, en primera instancia se efectuó un trabajo de campo que permitió comprobar la problemática a través de la observación en tiempo real. Esto fue posible a través de la aplicación de un cuestionario, cuyo resultado se procesó mediante la estadística descriptiva y sus datos condujeron a la construcción de información sobre la cultura socialmente responsable con el ambiente de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry, evidenciándose que el asunto ambiental está relegado a un segundo plano en estas comunidades.

Asimismo, se determinó el alcance de la autogestión económica de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry, encontrándose un accionamiento pasivo en la procura de recursos.

Todos los datos obtenidos y procesados se presentan a continuación para observar detalladamente el comportamiento de cada uno de los indicadores en el marco de sus dimensiones para poder proceder a analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry.

Análisis del cuestionario

Ítem 1.- Las acciones ambientales están coordinadas a través del comité de ambiente.

Cuadro 1. Actuaciones del comité

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	9	28
Casi nunca	13	41
Nunca	10	31
Total	32	100

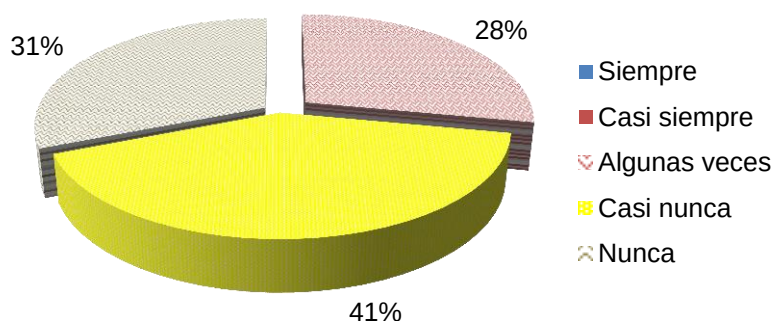


Gráfico 1. Actuaciones del comité

Fuente: cuadro 1.

La tendencia de las opiniones se ubica hacia las alternativas negativas, encontrándose que el 41% seleccionó el “casi nunca” como frecuencia, siguiendo la proporción del 31% identificada con el “nunca” y finalmente, el 28% manifiesta que algunas veces si hay actividad. Se deduce entonces que en la comunidad estudiada las iniciativas ambientales pocas veces se expresan y ejecutan y de hacerlo no están dirigidas por un comité formal.

Ítem 2.- Para reducir los efectos de la contaminación los habitantes están uniendo esfuerzos a través del voluntariado.

Cuadro 2. Actuaciones del voluntariado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	8	24
Algunas veces	14	44
Casi nunca	10	32
Nunca	0	0
Total	32	100

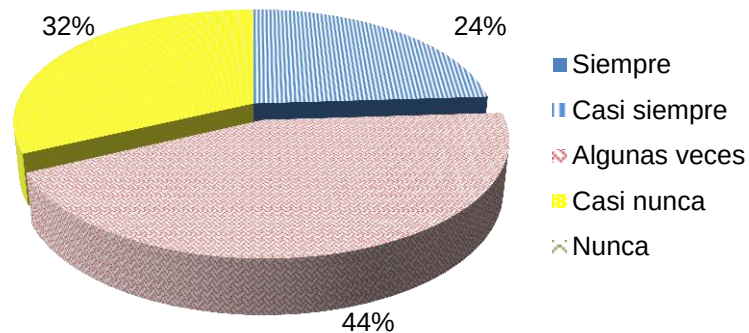


Gráfico 2. Actuaciones del voluntariado

Fuente: cuadro 2.

Según lo expresado en el gráfico, el 44% coincidió en aseverar que algunas veces en la comunidad hay acciones que nacen espontáneamente, observándose que un 24% es más optimista y apoya el “casi siempre”, además de haber un 32% que contradice las posiciones anteriores y escogió “casi nunca”. Se deduce que en la comunidad el tema ambiental pese a ser un asunto latente no es tocado como prioridad y, cuando se ejecutan acciones es separado del consejo comunal en respuesta a preocupaciones individuales.

Ítem 3.- La comunidad es conocedora del marco legal ambiental

Cuadro 3. Conocimiento del marco legal ambiental por la comunidad

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	10	32
Algunas veces	4	12
Casi nunca	18	56
Nunca	0	0
Total	32	100

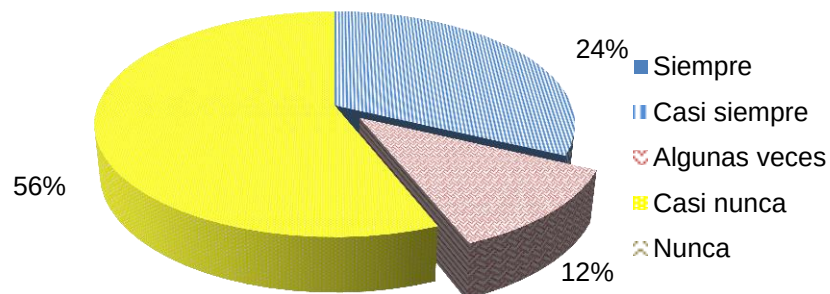


Gráfico 3. Conocimiento del marco legal ambiental por la comunidad

Fuente: cuadro 3.

La mayoría está ubicada en “casi nunca” con un 56%, opinando el 32% que casi siempre los ciudadanos conocen el marco legal ambiental, mientras que el 12% seleccionó “algunas veces”. Partiendo de estos resultados, se puede decir que en la comunidad los ciudadanos actúan desde la conciencia moral pero no por conocer la regulación legal ambiental.

Ítem 4.- En la comunidad los ciudadanos están tratando las aguas servidas de acuerdo con la ley de aguas

Cuadro 4. Tratamiento de aguas vertientes de acuerdo con la ley de aguas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	13	41
Casi nunca	19	59
Nunca	0	0
Total	32	100

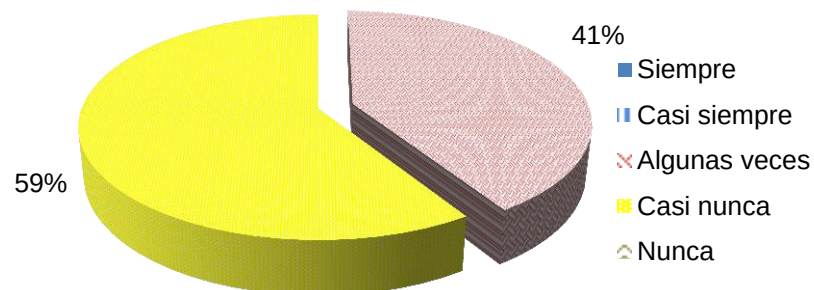


Gráfico 4. Tratamiento de aguas vertientes de acuerdo con la ley de aguas

Fuente: cuadro 4.

Más de la mitad de los encuestados se reúne en la opción “casi nunca” (59%), mientras que el 41% fue más optimista y prefirió “algunas veces”; tendencias que permiten confirmar que los ciudadanos de esta comunidad desconocen los cuerpos legales ambientales del país; por ello a pesar de que se preocupan por las aguas residuales y su tratamiento generalmente no manejan los procedimientos existentes.

Ítem 5.- El tratamiento de los desechos sólidos está en concordancia a lo referido por la ley de ambiente

Cuadro 5. Tratamiento de desechos sólidos según ley de ambiente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	14	44
Casi nunca	18	56
Nunca	0	0
Total	32	100

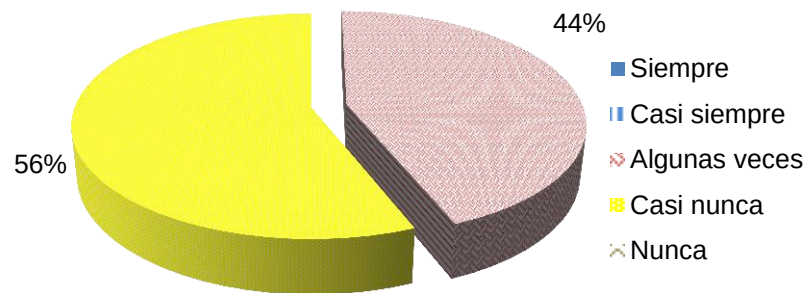


Gráfico 5. Tratamiento de desechos sólidos según ley de ambiente

Fuente: cuadro 5.

De acuerdo con los datos reportados en la gráfica un 56% apoya la alternativa “casi nunca”, estando en contra posición un 44% que se identifica con “algunas veces”; de allí que se puede decir que en la comunidad de Caña de Azúcar, se maneja muy superficialmente el marco legal relacionado con el tratamiento del ambiente, comprobándose una vez más tampoco conocen las disposiciones para el tratamiento de los desechos sólidos, problema que visiblemente les aqueja.

Ítem 6.- El consejo comunal funciona dando cumplimiento a los principios constitucionales de participación ciudadana

Cuadro 6. Participación ciudadana

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	9	28
Algunas veces	14	44
Casi nunca	9	28
Nunca	0	0
Total	32	100

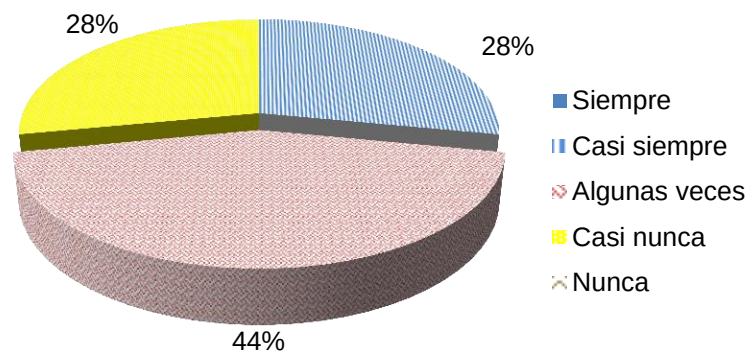


Gráfico 6. Participación ciudadana

Fuente: cuadro 6.

Se visualiza en el gráfico, que un 44% de los encuestados refiere que algunas veces se da cabida a la participación ciudadana en el quehacer local coincidiendo medianamente con un 28% que seleccionó “casi siempre; mientras que un 28% contradice esta posición al indicar que casi nunca los ciudadanos participan en la solución social. Así, se puede decir que en la parroquia Caña de Azúcar, generalmente la comunidad tiene activa participación en las actividades que se efectúan, dando medianamente cumplimiento a los principios constitucionales.

Ítem 7.- Se rigen por políticas ambientales enmarcadas en las leyes pertinentes como parte de su responsabilidad social.

Cuadro 7. Políticas ambientales

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	12	37
Casi nunca	20	63
Nunca	0	0
Total	32	100

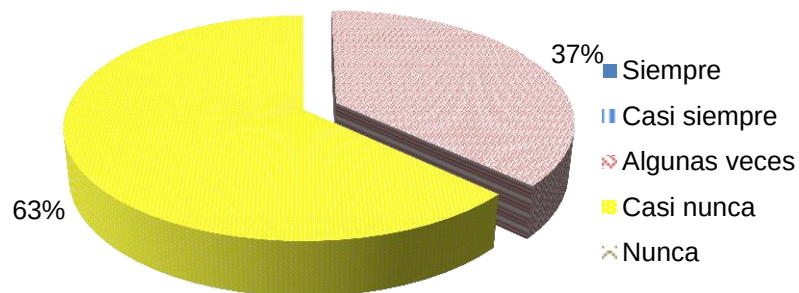


Gráfico 7. Políticas ambientales

Fuente: cuadro 7.

Se lee en el gráfico que el 63% ha seleccionado “casi nunca”, es decir niega la existencia de políticas ambientales; mientras que el 37% es menos contundente y refiere que algunas veces se responde a ciertas directrices, pero la frecuencia resta formalidad a este importante elemento; por lo tanto, con base en la mayoría, se puede decir que estos consejos comunales no ha valorado el cumplimiento de la responsabilidad social desde los cimientos constitucionales.

Ítem 8.- El consejo comunal promociona políticas ambientales para el conocimiento por parte de los ciudadanos

Cuadro 8. Promoción

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	5	16
Casi nunca	10	32
Nunca	17	52
Total	32	100

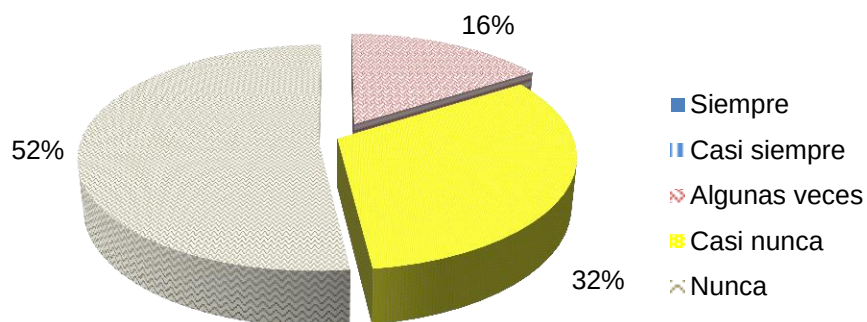


Gráfico 8. Promoción

Fuente: cuadro 8.

Destaca que el 52% de los encuestados se reúne en la opción “Nunca”, reforzando la perspectiva del 32% que prefirió “casi nunca”; sólo un 16% señala que algunas veces se promociona en la localidad el ejercicio de políticas ambientales, confirmándose una vez mes más que no se ha desarrollado un sistema comunitario ambientalista o no se ha involucrado a la ciudadanía, por lo que se mantiene en desconocimiento.

Ítem 9.- El consejo comunal es ejecutor de las políticas ambientales para cumplimiento de parte de la comunidad

Cuadro 9. Ejecución de políticas publicas

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	14	44
Casi nunca	18	56
Nunca	0	0
Total	32	100

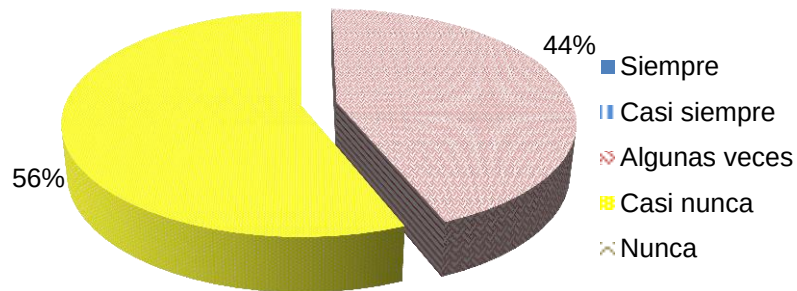


Gráfico 9. Ejecución de políticas publicas

Fuente: cuadro 9

Demuestra el gráfico que un 56% indica que casi nunca el consejo comunal es ejecutor de las políticas ambientales para cumplimiento de parte de la comunidad, existiendo un 44% que indica que solo algunas veces, resultados que confirman la falta de activación de la responsabilidad social con el ambiente, pese a la problemática que aqueja a la parroquia.

Ítem 10.- El consejo comunal está ejecutando programas de educación ambiental

Cuadro 10. Educación Ambiental

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	7	21
Casi nunca	10	32
Nunca	15	47
Total	32	100

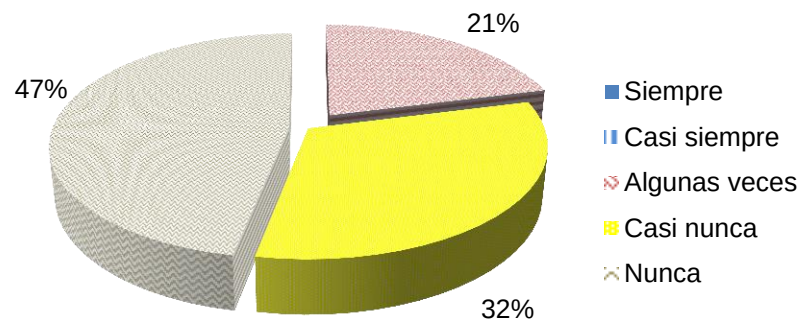


Gráfico 10. Educación Ambiental

Fuente: cuadro 10.

Se lee en el grafico que un 47% ha referido que nunca ha sido objeto de educación ambiental; complementando al 32% que seleccionó al “casi nunca”; mientras que solo el 21% indica que algunas veces el consejo comunal ejecuta programas de educación ambiental para la comunidad, lo que significa que no existe un marco de acción legal para recuperar el medio ambiente y que tampoco se forma a la ciudadanía para el cuidado del mismo.

Ítem 11.- El consejo comunal está involucrado en programas de recuperación de las áreas verdes contaminadas

Cuadro 11. Programas de recuperación de áreas verdes

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	10	32
Casi nunca	0	0
Nunca	22	68
Total	32	100

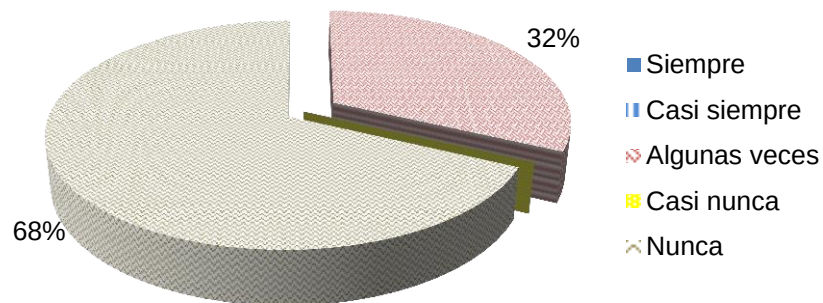


Gráfico 11. Programas de recuperación de áreas verdes

Fuente: cuadro 11.

Destaca en el gráfico que el 68% de los encuestados reconoce que no existen programas de recuperación de áreas verdes, y un 32% expresa que algunas veces se tomado acción frente a la problemática, resultados que demuestran que los consejos comunales no han protagonizado en la recuperación de del ambiente natural a través de programas ecologistas que les permita responsabilizarse socialmente con el ambiente.

Ítem 12.- El tratamiento de los desechos es parte de los programas de recuperación ambiental que está llevando a cabo el consejo comunal

Cuadro 12. Tratamiento de desechos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	7	21
Casi nunca	10	32
Nunca	15	47
Total	32	100

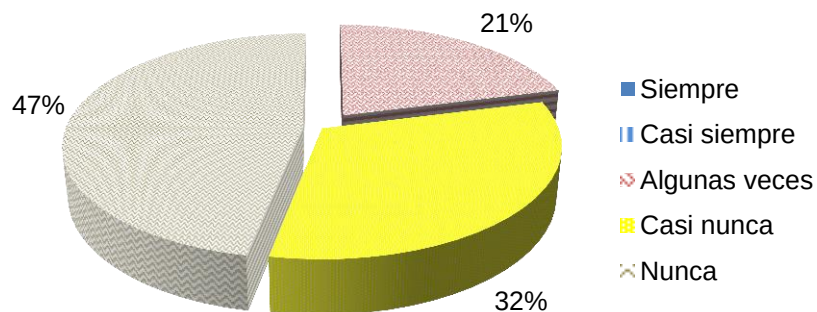


Gráfico 12. Tratamiento de desechos

Fuente: cuadro 12.

Se distingue que el 47% coincide en señalar que los consejos comunales nunca han adelantado programas para el tratamiento de desechos sólidos, opinión que se refuerza con la posición del 32% que se ubica en “casi nunca”, mientras que el 21% restante opina que algunas veces se han llevado actividades relacionadas. En este sentido, se puede decir que el tratamiento de los desechos se mantiene adjudicado a la competencia municipal sin el concejo comunal brindar una solución más directa.

Ítem 13.- Las acciones ambientales llevadas por la comunidad a través del consejo comunal son sostenibles.

Cuadro 13. Sostenibilidad de acciones ambientales

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	8	25
Nunca	24	75
Total	32	100

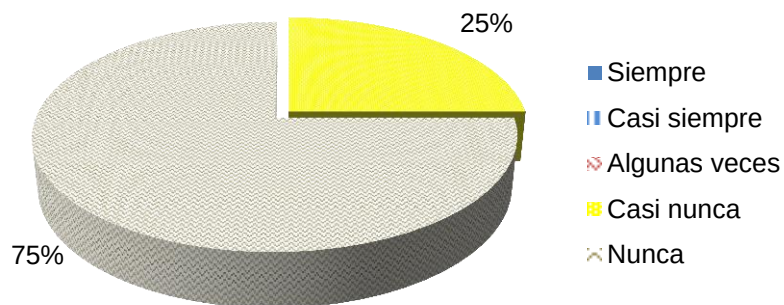


Gráfico 13. Sostenibilidad de acciones ambientales

Fuente: cuadro 13.

Tal y como se observa en el gráfico, el 75% de los encuestados señala que las acciones ambientales no son sostenibles en el tiempo, opinión que se refuerza con el 25% restante que coincidió con el “casi nunca”. Evidentemente, al ser casi inexistente la iniciativa ambiental de mano el consejo comunal no podría decirse que son sostenibles, muy a pesar que la problemática local así lo requiere.

Ítem 14.- Las acciones ambientales están cumpliendo el propósito para el cual fueron creadas.

Cuadro 14. Cumplimiento del propósito de las acciones ambientales

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

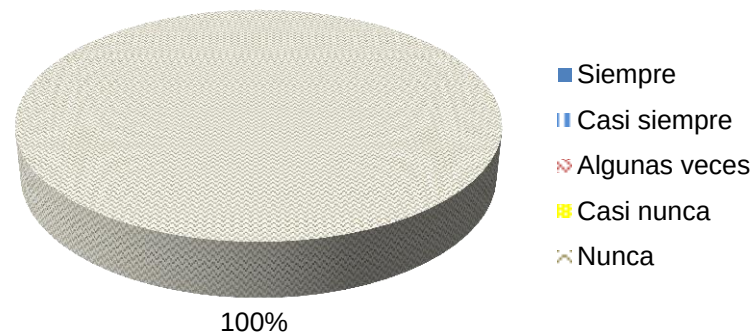


Gráfico 14. Cumplimiento del propósito de las acciones ambientales

Fuente: cuadro 14.

Destaca en el gráfico que el 100% de los encuestados unánimemente opina que al no existir acciones ambientales formales, propias de un programa sistematizado de actividades sostenibles en pro al ambiente, evidentemente no hay fundamentación con propósitos a cumplir.

Ítem 15.- Participan en la elaboración de algún Plan de Manejo Integral de los residuos sólidos.

Cuadro 15. Elaboración del Plan de Manejo Integral de residuos sólidos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

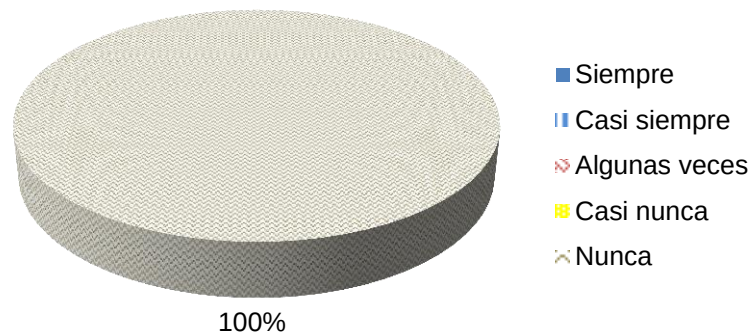


Gráfico 15. Elaboración de Plan de Manejo Integral de residuos sólidos

Fuente: cuadro 15.

Se puede observar que el 100% de los encuestados coincide en reconocer que el tema ambiental está relegado a un segundo plano en estos consejos comunales, desconociendo que se elabore un plan para el manejo de residuos sólidos, siendo ello un asunto no solo local sino nacional con respaldo legal frente a la problemática y sus consecuencias a raíz de la desmedida contaminación ambiental.

Ítem 16.- El consejo comunal cuenta con un comité que funcione como órgano de gestión económica para generar recursos.

Cuadro 16. Órgano de gestión económica para generar recursos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	8	24
Algunas veces	10	32
Casi nunca	14	44
Nunca	0	0
Total	32	100

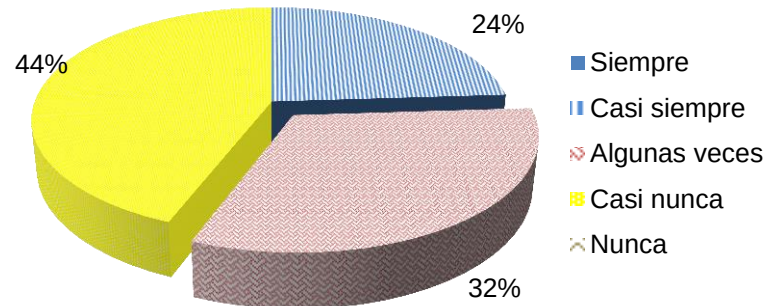


Gráfico 16. Órgano de gestión económica

Fuente: cuadro 16.

De acuerdo con el grafico el 44% refiere que no hay un órgano económico, mientras que el 32% indica que algunas veces funciona y el 24% sostiene que el consejo comunal cuenta con un comité que funcione como órgano de gestión económica para generar recursos. En líneas generales se puede decir que en término de formalismo existe la unidad pero que debe ser activada dentro de los parámetros legales y operativos.

Ítem 17.- El consejo comunal cuenta con un comité que funcione como órgano de gestión económica para administrar los recursos.

Cuadro 17. Órgano de gestión económica para administrar recursos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	8	24
Algunas veces	10	32
Casi nunca	14	44
Nunca	0	0
Total	32	100

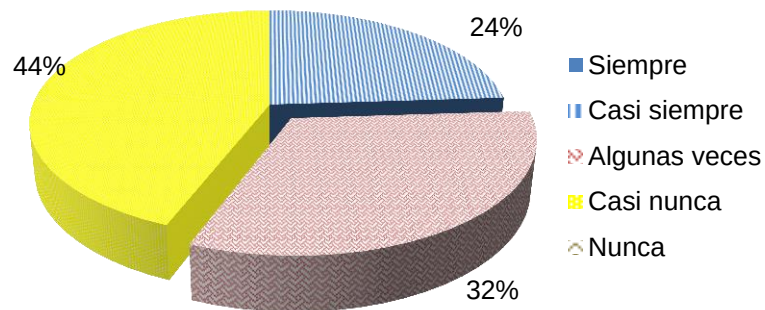


Gráfico 17. Órgano de gestión económica para administrar recursos

Fuente: cuadro 17.

En el grafico destaca el 44% que indica que casi nunca el comité económico puede administrar recursos, pero el 32% indica que algunas veces es presto para ello, estando de acuerdo con esta afirmación el 24% restante. De allí, se puede decir que el comité como órgano de finanzas locales existe pero pocas veces está involucrado con la generación y administración de recursos competencias que deben formalizarse dentro de términos de eficiencia y transparencia en pro al avance sostenible de las localidades.

Ítem 18.- El consejo comunal está implementando instrumentos para la autogestión económica.

Cuadro 18. Autogestión económica

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

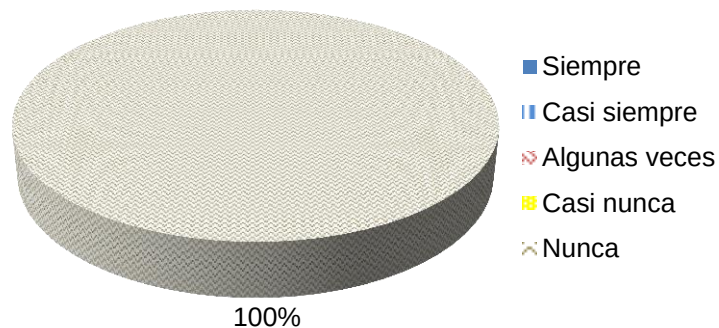


Gráfico 18. Autogestión económica

Fuente: cuadro 18.

Según lo expresado por el gráfico, el 100% de los encuestados ha coincidido en el “nunca”, lo que significa que estos consejos comunales no han considerado ejercer la autogestión para usar sus competencias y protagonismo participativo para dar solución directa a problemas locales que permitan avanzar en la calidad de vida sostenible.

Ítem 19.- El consejo comunal a través de su órgano financiero está ejecutando medidas económicas para apoyar la administración de sus recursos.

Cuadro 19. Medidas económicas para apoyar la administración

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

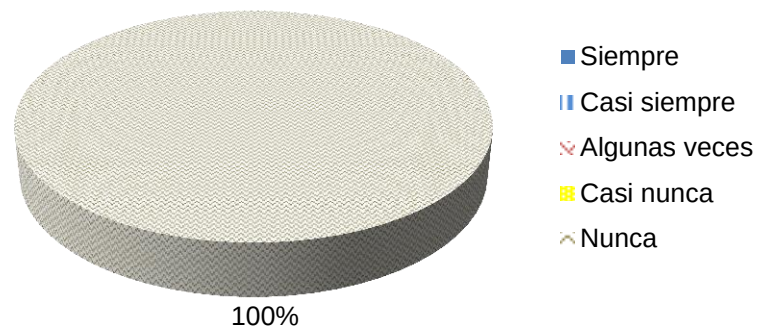


Gráfico 19. Medidas económicas para apoyar la administración

Fuente: cuadro 19.

El 100% de los encuestados ha coincidido en aseverar que el consejo comunal a través de su órgano financiero no ejecuta medidas económicas para apoyar la administración de sus recursos, lo que confirma la poca actividad que tiene este importante órgano local y el poco involucramiento del consejo comunal en lograr desde su instancia y sus competencias legales mejoras directas a la comunidad.

Ítem 20.- El consejo comunal ha creado fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales para ejercer la autonomía financiera que cubra necesidades sociales inmediatas.

Cuadro 20. Fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

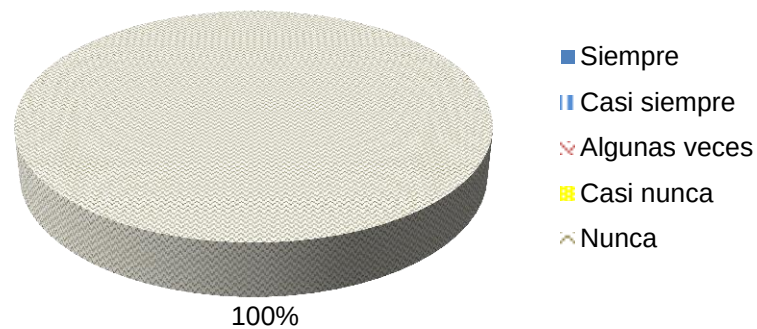


Gráfico 20. Fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales

Fuente: cuadro 20.

Demuestra el gráfico que 100% reconoce que el consejo comunal no ha creado fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales para ejercer la autonomía financiera que cubra necesidades sociales inmediatas, confirmándose la débil gestión ambiental y el inexistente abordaje a las soluciones locales.

Ítem 21.- Las acciones ambientales son ejecutadas como estrategias financieras para el consejo comunal.

Cuadro 21. Acciones ambientales como estrategias financieras

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

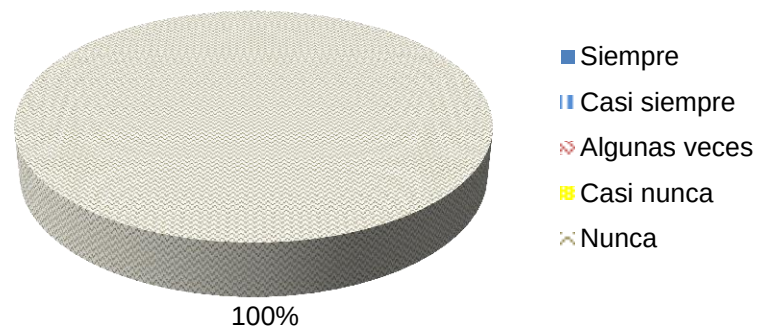


Gráfico 21. Acciones ambientales como estrategias financieras

Fuente: cuadro 21.

El 100% coincide en reconocer que no existen acciones ambientales ejercidas por el consejo comunal y menos son ejecutadas como estrategias financieras, lo que corrobora el carácter pasivo de la participación ciudadana y la poca valoración del problema ambiental como asunto directo de gestión local.

Ítem 22.- Las acciones financieras son programadas formalmente desde el órgano económico del consejo comunal.

Cuadro 22. Programación de acciones financieras

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

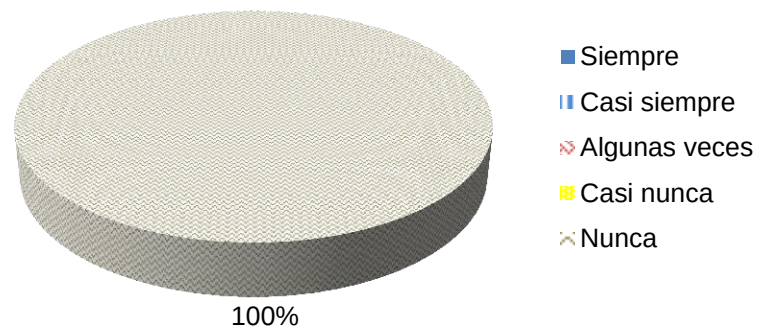


Gráfico 22. Programación de acciones financieras

Fuente: cuadro 22.

Según el gráfico, el 100% de los encuestados refiere que el órgano económico del consejo comunal no se ocupa de programar acciones financieras, demostrando que estas de las instancias locales a pesar de sus atribuciones e importancia en la gestión pública dependen financieramente de las asignaciones centrales, lo que reduce el alcance de su conformación para cumplir su propósito.

Ítem 23.- Los ingresos obtenidos por el consejo comunal son asignados como parte del presupuesto para cubrir las necesidades locales.

Cuadro 23. Asignación de ingresos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	32	100
Total	32	100

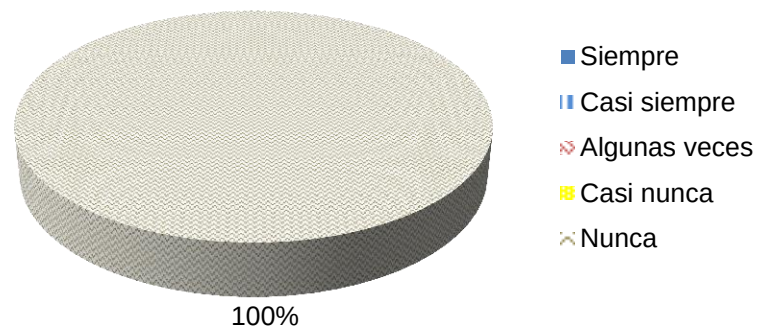


Gráfico 23. Asignación de ingresos

Fuente: cuadro 23.

Se lee en el grafico que el 100% de los encuestados reconoce que al no generar ingresos el consejo comunal evidentemente no puede asignar directamente los recursos, sino esperar la adjudicación de presupuesto según proyectos locales aprobados o políticas sociales centrales.

Ítem 24. El consejo comunal dispone de una contraloría social activa para hacer seguimiento de las acciones de autofinanciamiento.

Cuadro 24. Contraloría Social

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0
Casi siempre	8	24
Algunas veces	10	32
Casi nunca	14	44
Nunca	0	0
Total	32	100

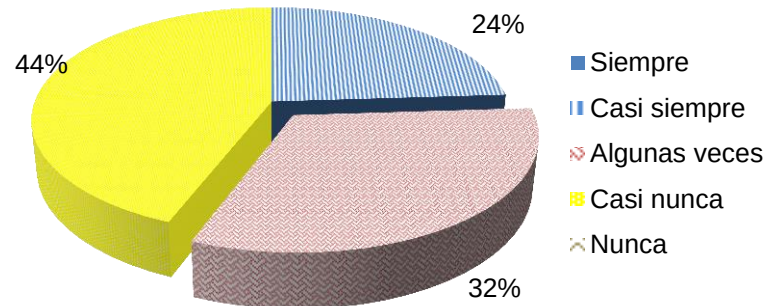


Gráfico 24. Contraloría Social

Fuente: cuadro 24.

Según los datos contenidos en el gráfico, el 44% indica que casi nunca funciona la contraloría comunal, con lo que no estuvo de acuerdo el 32% que afirma que algunas hace intervenciones locales y para el 24% casi siempre cumple con su rol. De allí se puede decir que formalmente ha sido conformado este comité pero debe ser redefinido en términos técnicos, legales y operativos a fin de que cumpla su propósito de garantizar la transparencia de la gestión comunal.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La contaminación es un asunto prioritario para todos a nivel mundial, el accionamiento estratégico desde la gestión privada y pública no puede ser relegado a un segundo plano y, en medio de este proceso de descentralización, a través del protagonismo alcanzado en Venezuela por los consejos comunales, se puede llegar a un mayor alcance en la consolidación de un compromiso activo de parte de la ciudadanía en la recuperación del equilibrio ambiental. En atención a ello, luego de desarrollar un análisis de la gestión ambiental en los Concejos Comunales y el ejercicio de su facultad financiera, se concluye:

Los representantes de los consejos comunales participantes en el estudio han demostrado un conocimiento teórico en cuanto al alcance del marco legal en la sensibilización ambiental, desestimando su rol como quehacer comunitario; por lo que estas organizaciones civiles no han establecido algunas normas dirigidas al cuidado y preservación del ambiente, en búsqueda de la reducción del impacto ambiental, tampoco se dirigen programas de formación ni acciones de campo que activen de manera homogénea el ejercicio de la responsabilidad ambiental; concluyéndose que no tienen disposición en el importante accionar para reducir los efectos de la contaminación, problemática que viven desde hace años y que tanto ha afectado a toda la comunidad.

En lo que respecta a la organización de los consejos comunales, se encuentra que estas instancias no se involucran activamente en la generación de recursos económicos para obtener fondos que permita la atención directa de las diferentes necesidades locales, sometiendo a estas comunidades a depender únicamente de las asignaciones presupuestarias de parte del municipio o el gobierno central; dejando los consejos comunales de cumplir el propósito para el cual han sido creados.

En este sentido, procesos como la autogestión son desconocidos por los integrantes de los comités, quedando el órgano económico y de control en términos de formalismos organizativos, sin desarrollar y ejecutar herramientas y medidas que apoye la gestión comunal.

En definitiva, ni la potestad administrativa para el ejercicio de la responsabilidad social y para la captación de fondos son aprovechadas en estos conglomerados de ciudadanos, pese a la disposición voluntaria de los habitantes de la zona en participar para activar su desarrollo sustentable; negando a estas comunidades la posibilidad de captar y dar soluciones a sus necesidades comunitarias al mismo tiempo que se instruyen en como hacer realizar autogestión para generar fondos locales a través de acciones medioambientales.

Recomendaciones

1. Los Consejos Comunales deben realizar permanentemente campañas informativas sobre los deberes del ciudadano y su contribución al equilibrio ambiental.
2. Los organismos públicos deben involucrar a la ciudadanía en acciones de campo para contribuir a la reducción del impacto ambiental.

3. La Alcaldía debe incentivar desde sus competencias administrativas y financieras a realizar alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar el compromiso ambiental.

4. Los consejos comunales deben elevar la importancia de la gestión ambiental a través del accionamiento del comité de ambiente, más allá de su simple nombramiento y constitución.

5. Los consejos comunales deben llevar a través de charlas, competencias y otras acciones a las escuelas del municipio cultura y educación ambiental.

6. Los Consejos Comunales de la Parroquia Caña de Azúcar haciendo uso de sus facultades originarias, deben impulsar la elaboración del Plan de Manejo Integral de los residuos sólidos.

7. Los Consejos Comunales de la Parroquia Caña de Azúcar deben desarrollar un Programa para la Autogestión Financiera partiendo del accionamiento de la Responsabilidad Ambiental.

8. Los Consejos Comunales deben convertir a la Parroquia Caña de Azúcar en un modelo para la región de desarrollo sustentable basado en un Programa para la Autogestión Financiera partiendo del accionamiento de la Responsabilidad Ambiental.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, D. (2005). **Desarrollo sostenible, Contaminación y Medioambiente.** [Documento en Línea]. Disponible: [www.profesionalespcm.org/ php/ MuestraArticulo2.php?id=8347 - 47k](http://www.profesionalespcm.org/php/MuestraArticulo2.php?id=8347-47k) -. [Consulta: 2019, Enero 21]
- Arias, F. (2012) **El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica** (5a. ed.).Venezuela: EPISTEME, C. A.
- Besley, S, y Brigham, E. (2003) **Fundamentos de administración financiera.**(12.a. ed.). México: McGraw-Hill.
- Bernache, G. (2006). **Cuando Nos Alcance la Basura: El Impacto de la Degradación Ambiental.** CIESAS: México.
- Bisquerra S. (2000) **Proceso Para La Elaboración de Proyectos de Investigación.** Venezuela: Grupo Tauro Bono, E. (2006). **Residuos Urbanos y Sustentabilidad Ambiental:** IMEDS: España
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36860 Fecha: 1999, diciembre 30.
- Cuadernos Lanki (2004). **Globalidad y Autogestión.** Disponible: [Www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0178/Autogestion y globalidad.p df.](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0178/Autogestion_y_globalidad.pdf) [Consulta: 2019, febrero 5]
- Espiñeira, Sheldon y Asociados (2009). **Prácticas y Tendencias Actuales de Responsabilidad Social Empresarial y Gestión Ambiental en Venezuela.** [Presentación en Línea]. Disponible: [http://www.pwc.com/ve/es/solucionesdesostenibilidadsocialyambiental/asets/Resultados-Encuesta-SESS-08-09.pdf.](http://www.pwc.com/ve/es/solucionesdesostenibilidadsocialyambiental/asets/Resultados-Encuesta-SESS-08-09.pdf) [Consulta: 2019, febrero 5]
- Estrucplan (s.f.). **Gestión de Residuos.** [Artículo en Línea]. Disponible: [http://www.estrucplan.com.ar/producciones/entrega.asp?identrega=1848.](http://www.estrucplan.com.ar/producciones/entrega.asp?identrega=1848) [Consulta: 2019, febrero 2].
- Fondo Monetario Internacional (2010). **Programación financiera.** Disponible: [Https://www.imf.org/external/pubs/ft/finpro/esl/pdf/chapter7.pdf](https://www.imf.org/external/pubs/ft/finpro/esl/pdf/chapter7.pdf) . [Consulta: 2019, febrero 5].

Forteza, J. (2015) **Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos del Municipio Sucre**. Trabajo de grado. Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela.

FortuneCity (s.f). **Residuos Sólidos**. [Texto en línea]. Disponible: <http://www.fortunecity.es/expertos/profesor/171/residuos.html> [Consulta: 2019, Enero 12].

Fraume, N. (2007). **Diccionario Ambiental**. Ecoe Ediciones: España.

Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUNAL ARAGUA) (2006). **Los Consejos Comunales**. Folleto. FUNDACOMUN, Aragua

Hernández, R.; Fernández, F. y Baptista, P. (2006). **Metodología de la investigación** (11a. ed.). México: Mc Graw-Hill.

Ibáñez, J. y Corroccoli, M. (2002). **Valorización de Residuos Sólidos Urbanos**. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd48/valoriza-residuos.pdf>. [Consulta: 2012, febrero12].

Ley de los Consejos Comunales (2009). Gaceta oficial N° 39335 28-12-2009.

Ley de residuos y desechos sólidos. Gaceta Oficial Número: 38.068 del 18-11-04.

Ley de Gestión Integral de la Basura (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.017 (Extraordinario). Diciembre 30, 2010.

Libro Blanco (2000). **Sobre Responsabilidad Ambiental**. Bruselas: Comisión de la Comunidad Europea.

López, L. (2018) **Manejo y Tratamiento Adecuado de Desechos Sólidos de Santa Rosa de Copán (Estudio Económico Social y Ambiental)**. Trabajo de grado. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Santa Rosa de Copán, Honduras.

Macedo, B. (2007) **Educación Ambiental y educación para el desarrollo sostenible en America Latina**. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.ehu.eus/cdsea/web/wp->

content/uploads/2016/12/Revista1.pdf#page=31.[Consulta: 2019, febrero 28].

Márquez, A (2005) **La Gestión Ambiental Venezolana bajo ISO 14001**. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.aporrea.org/actualidad/a126800.html>. [Consulta: 2019, febrero 5].

Méndez, C. (2005). Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación (7a. ed.). México: Mc Graw Hill.

Mendicoa, G. (2003). **Sobre tesis y tesisistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje**. Argentina: Espacio. BA.

Miller, G. (2007). **Ciencia Ambiental: Desarrollo sostenible. Un Enfoque Integral** Thomson: México.

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2007). **Glosario general de los Consejos Comunales**. [Artículo en Línea]. Disponible: http://www.minci.gov.ve/reportajes/2/12931/glosario_general_de.html. [Consulta: 2018, diciembre 10].

Novo, M. (2009) **La Educación Ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible**. [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:211a6559-f451-468d-937e-2d9a827ff1a3/re200901-pdf.pdf>. [Consulta: 2019, marzo 2].

Perdomo A. (2001). **Elementos básicos de administración financiera**, (10a ed. México: Thomson.

Portal Desarrollo Sostenible (2006) **Desarrollo Sustentable**. [Artículo en línea] disponible:<http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/desarrollo-sostenible/>[Consulta: 2019, febrero 21].

Reyes, R. (s.f). **Desarrollo Sostenible**. [Artículo en Línea]. Disponible: <http://reynadelrocio.mi-website.es/> [Consulta: 2019, febrero 11].

Rivero, A. (2006) **¿Qué es un Consejo Comunal?** Disponible: <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/download/1460/1280>. [Consulta: 2019, febrero12].

- Sangay, M. (2017). **Aprovechamiento económico, social y ambiental de los residuos sólidos domiciliarios aplicando las 3R en el centro poblado Pariamarca Cajamarca.** Trabajo de grado publicado. Universidad Cesar Vallejo. Cajamarca, Perú.
- Tamayo y Tamayo, M. (2009). **El Proceso de la Investigación Científica** (5a. ed.). Caracas: LIMUSA Noriega Editores.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (UPEL). (2008). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales.** Venezuela: Fondo Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Unchupaico, A. (2013) **Modelo de gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos para el Distrito de El Tambo, Huancayo.** Tesis de postgrado. Universidad Nacional del Centro de Perú. Huancayo, Peru.
- Vargas, E. (2005). **Fundamentos Económicos para el Cobro de Derechos Ambientales.** [Documento en Línea]. Disponible: www.rlc.fao.org/foro/psa/pdf/funda.pdf -. [Consulta: 2019, Enero 21]
- Wenzel, N. (2016). **Gestiones Ambientales para el Manejo y Disposición Final de Desechos provenientes de las Pilas Alcalinas.** Trabajo de Grado no publicado. Universidad Bicentennial de Aragua. San Joaquín de Turmero, estado Aragua, Venezuela.

ANEXOS

Anexo A. Cuestionario

Enunciado: En la comunidad	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Casi Nunca	Nunca
1.- Las acciones ambientales están coordinadas a través del comité de ambiente.					
2.- Para reducir los efectos de la contaminación los habitantes están uniendo esfuerzos a través del voluntariado.					
3.- La comunidad es conocedora del marco legal ambiental					
4.- En la comunidad los ciudadanos están tratando las aguas servidas de acuerdo con la ley de aguas					
5.- El tratamiento de los desechos sólidos está en concordancia con lo establecido en la ley de ambiente					
6.- El consejo comunal funciona dando cumplimiento a los principios constitucionales de participación ciudadana					
7.- Se rigen por políticas ambientales enmarcadas en las leyes pertinentes como parte de su responsabilidad social.					
8.- El consejo comunal promociona políticas ambientales para el conocimiento por parte de los ciudadanos					
9.- El consejo comunal es ejecutor de las políticas ambientales para cumplimiento de parte de la comunidad					
10.- El consejo comunal está ejecutando programas de educación ambiental					
11.- El consejo comunal está involucrado en programas de recuperación de las áreas verdes contaminadas					
12.- El tratamiento de los desechos es parte de los programas de recuperación ambiental que está llevando a cabo el consejo comunal					
13.- Las acciones ambientales llevadas a cabo por el consejo comunal son sostenibles.					

14.- Las acciones ambientales están cumpliendo el propósito para el cual fueron creadas..					
15.- Participan en la elaboración de algún Plan de Manejo Integral de los residuos sólidos.					
16.- El consejo comunal cuenta con un comité que funcione como órgano de gestión económica para generar recursos.					
17.- El consejo comunal cuenta con un comité que funcione como órgano de gestión económica para administrar los recursos.					
18.- El consejo comunal está implementando instrumentos para la autogestión económica.					
19.- El consejo comunal a través de su órgano financiero está ejecutando medidas económicas para apoyar la administración de sus recursos					
20.- El consejo comunal ha creado fuentes de ingreso relacionadas con acciones ambientales para ejercer la autonomía financiera que cubra necesidades sociales inmediatas.					
21.- Las acciones ambientales son ejecutadas como estrategias financieras para el consejo comunal					
22.- Las acciones financieras son programadas formalmente desde el órgano económico del consejo comunal					
23.- Los ingresos obtenidos por el consejo comunal son asignados como parte del presupuesto para cubrir las necesidades locales.					
24. El consejo comunal dispone de una contraloría social activa para hacer seguimiento de las acciones de autofinanciamiento.					

Anexo B. Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Analizar la autogestión financiera y el accionamiento de la responsabilidad ambiental en la parroquia Caña de Azúcar, Mario Briceño Iragorry

Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Diagnosticar la cultura socialmente responsable con el ambiente de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry.	Cultura socialmente responsable con el ambiente	Practica sustentable SOCIO-CULTURAL AMBIENTAL	Actuaciones del comité Actuaciones del voluntariado Políticas públicas en materia ambiental y jurídica Promoción Ejecución Educación Recuperación Acciones Planes	1 2 3 al 7 8 9 10 11 y 12 13 y 14 15	CUESTIONARIO
Describir el alcance de la autogestión económica de los consejos comunales del Municipio Mario Briceño Iragorry	Alcance de la autogestión económica	Respuestas sociales ECONOMICA JURIDICA TERRITORIAL	Comité económico Instrumentos Medidas Fuentes de ingresos Programación Asignación Control	16 y 17 18 19 20 y 21 22 23 24	

Fuente: La Investigadora

Anexo C. Confiabilidad de los datos

CÁLCULO DEL ALPHA DE CRONBACH									
α	=	$\frac{K}{K - 1}$	$\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum St^2} \right)$	DONDE:	K	=	Número de Items		
					$\sum S_i^2$	=	Sumatoria de las Varianzas de las Respuestas por Item		
					$\sum St^2$	=	Sumatoria de las Varianzas de las Respuestas por Individuo		
					α	=	Alpha de Cronbach		
Entonces:									
α	=	$\frac{24}{24-1}$	$\left(1 - \frac{2.080,80}{9.915,93} \right)$			=	0,79		

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTO

Quien suscribe, Ana Matilde Barrios Araujo, portadora de la Cédula de Identidad N° V-10.032.875, Magister en Ingeniería Industrial, mediante la presente hago constar que el instrumento de recolección de datos del Trabajo Especial de Grado titulado: **LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO, DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE AZÚCAR**, MARIO BRICEÑO IRAGORRY, cuyo autor es la Licenciada: Arlette Fernández González, titular de la Cédula de Identidad No V-7.235.218, aspirante al título de Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas, reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser aplicado en el logro de los objetivos que se desean obtener en esta investigación.

Constancia de Aprobación que se expide a solicitud de la parte interesada en Maracay a los doce días del mes de junio de 2019.

Atentamente;



ANA MATILDE BARRIOS ARAUJO
C.I. N° V-10.032.875

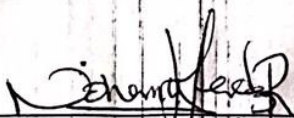
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTO

Quien suscribe, Nohemí Hernández Rivas, portadora de la Cédula de Identidad N° V-9.694.503, Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas, mediante la presente hago constar que el instrumento de recolección de datos del Trabajo Especial de Grado titulado: **LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**, cuyo autor es la Licenciada: Arlette Fernández González, titular de la Cédula de Identidad No V-7.235.218, aspirante al título de Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas, reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser aplicado en el logro de los objetivos que se desean obtener en esta investigación.

Constancia de Aprobación que se expide a solicitud de la parte interesada en Maracay a los doce días del mes de junio de 2019.

Atentamente;



NOHEMI HERNÁNDEZ RIVAS
C.I. N° V-9.694.503



Scanned with
CamScanner

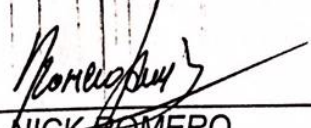
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCIÓN: FINANZAS
CAMPUS LA MORITA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTO

Quien suscribe, Nick Romero, portador de la Cédula de Identidad C.I. N° V-12.573.354, Doctor en Educación, mediante la presente hago constar que el instrumento de recolección de datos del Trabajo Especial de Grado titulado: **LA AUTOGESTIÓN FINANCIERA Y EL ACCIONAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN LA PARROQUIA CAÑA DE AZÚCAR, MARIO BRICEÑO IRAGORRY**, cuyo autor es la Licenciada: Arlette Fernández González, titular de la Cédula de Identidad C.I. No V-7.235.218, aspirante al título de Magister en Administración de Empresas Mención Finanzas, reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser aplicado en el logro de los objetivos que se desean obtener en esta investigación.

Constancia de Aprobación que se expide a solicitud de la parte interesada en Maracay a los doce días del mes de junio de 2019.

Atentamente,


NICK ROMERO
C.I. N° V-12.573.354